

# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET (PARCENT)



AJUNTAMENT DE  
**PARCENT**



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Conselleria de Medio Ambiente,  
Infraestructuras y Territorio



**INTELIGENCIA  
CLIMÁTICA**



**INTELIGENCIA CLIMÁTICA S.L.**

**C.I.F. B-01850155**

**C/ Petrer, 6. Esc 5, bajo A**

**03450 – Banyeres de Mariola (Alicante)**

**Tel. 676 130 485**

**Correo-E: [pmirete@inteligenciaclimatica.es](mailto:pmirete@inteligenciaclimatica.es)**

**<http://www.inteligenciaclimatica.es>**





**Entrega del Documento Inicial Estratégico para la elaboración del Pemit en la urbanización El Barranquet en el término municipal de Parcent. Encargado por el Excmo. Ajuntament de Parcent, con CIF: P0310000E y domicilio: Carrer De L'ajuntament, 11 - C.P. 03792; a la Consultora Climática/Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, *INTELIGENCIA CLIMÁTICA*.**

**El encargo para la redacción de este documento se ha realizado A INTELIGENCIA CLIMÁTICA S.L., Siendo el técnico redactor el Geógrafo, Pablo Mirete Pérez, colegiado nº 3.056, con teléfono de contacto 676 130 485 y e-mail pmirete@inteligenciaclimatica.es y el geógrafo Llorenç Gregori Grau, colegiado nº 3.211 como técnico colaborador.**

**Alicante, 26 de septiembre de 2024**

**Fdo.: Pablo Mirete Pérez  
Geógrafo col. nº 3056  
CEO de Inteligencia Climática**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b> .....	<b>6</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.</b> .....	<b>8</b>
<b>3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.</b> .....	<b>12</b>
<b>4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.</b> .....	<b>12</b>
<b>4.1 Estructura territorial.</b> .....	<b>13</b>
<b>4.2 Medio Físico.</b> .....	<b>14</b>
<b>4.2.3 Caracterización Climática.</b> .....	<b>14</b>
<b>4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.</b> .....	<b>18</b>
<b>4.2.5 Hidrología.</b> .....	<b>21</b>
<b>4.2.6 Riesgos Naturales.</b> .....	<b>23</b>
<b>4.3 Medio Biótico.</b> .....	<b>24</b>
<b>4.3.1. Flora y Vegetación.</b> .....	<b>24</b>
<b>4.3.2. Fauna Silvestre.</b> .....	<b>25</b>
<b>4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.</b> .....	<b>26</b>
<b>4.5 Medio Social.</b> .....	<b>26</b>
<b>4.6 Patrimonio.</b> .....	<b>31</b>
<b>5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.</b> .....	<b>32</b>
<b>5.1 Acciones del Proyecto.</b> .....	<b>34</b>
<b>5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.</b> ...	<b>34</b>
<b>5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.</b> .....	<b>36</b>
<b>6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.</b> .....	<b>41</b>
<b>6.1 Medidas Preventivas.</b> .....	<b>41</b>



<b>7. MEDIDAS CORRECTORAS.....</b>	<b>42</b>
<b>ANEXO I: FOTOGRAFÍA.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXO II: CARTOGRAFÍA.....</b>	<b>52</b>
<b>1. LOCALIZACIÓN DIE EL BARRANQUET. ....</b>	<b>52</b>
<b>2. GEOLOGÍA DIE EL BARRANQUET.....</b>	<b>52</b>
<b>3. LITOLOGÍA DIE EL BARRANQUET.....</b>	<b>52</b>
<b>4. FISIOGRAFÍA DIE EL BARRANQUET. ....</b>	<b>52</b>
<b>5. SINTESIS AMBIENTAL DIE EL BARRANQUET. ....</b>	<b>52</b>
<b>6. SINTESIS TERRITORIAL DIE EL BARRANQUET. ....</b>	<b>52</b>
<b>7. PLANEAMIENTO DIE EL BARRANQUET.....</b>	<b>52</b>
<b>8. INFRAESTRUCTURA VERDE DIE EL BARRANQUET.....</b>	<b>52</b>
<b>9. AFECCIONES DIE EL BARRANQUET.....</b>	<b>52</b>
<b>10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DIE EL BARRANQUET. ....</b>	<b>52</b>
<b>11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DIE EL BARRANQUET.....</b>	<b>52</b>



## 1. INTRODUCCIÓN.

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

De esta forma, a nivel europeo se han sucedido las regulaciones de los procedimientos de evaluación ambiental desde la aprobación de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente que, a nivel estatal se traspuso mediante el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. La Comunitat Valenciana adoptó este procedimiento a la legislación autonómica mediante la aprobación de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental y, posteriormente, del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. En la legislación valenciana se recogía, por primera vez en España, la necesidad de que los instrumentos de ordenación del territorio fueran sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Tras una serie de modificaciones de directivas europeas y legislaciones españolas, en el año 2001, la Unión Europea aprobó la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que fue transpuesta al ordenamiento legal español a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Así, se instituye el procedimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA en adelante) o evaluación ambiental de planes y programas, como un instrumento de prevención para integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, bien directamente a través de sus propias determinaciones, bien porque establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental. La EAI es un proceso de evaluación ambiental que debe efectuarse en paralelo a la propia elaboración del plan, de forma interactiva a lo largo de todo su proceso de desarrollo y toma decisiones.

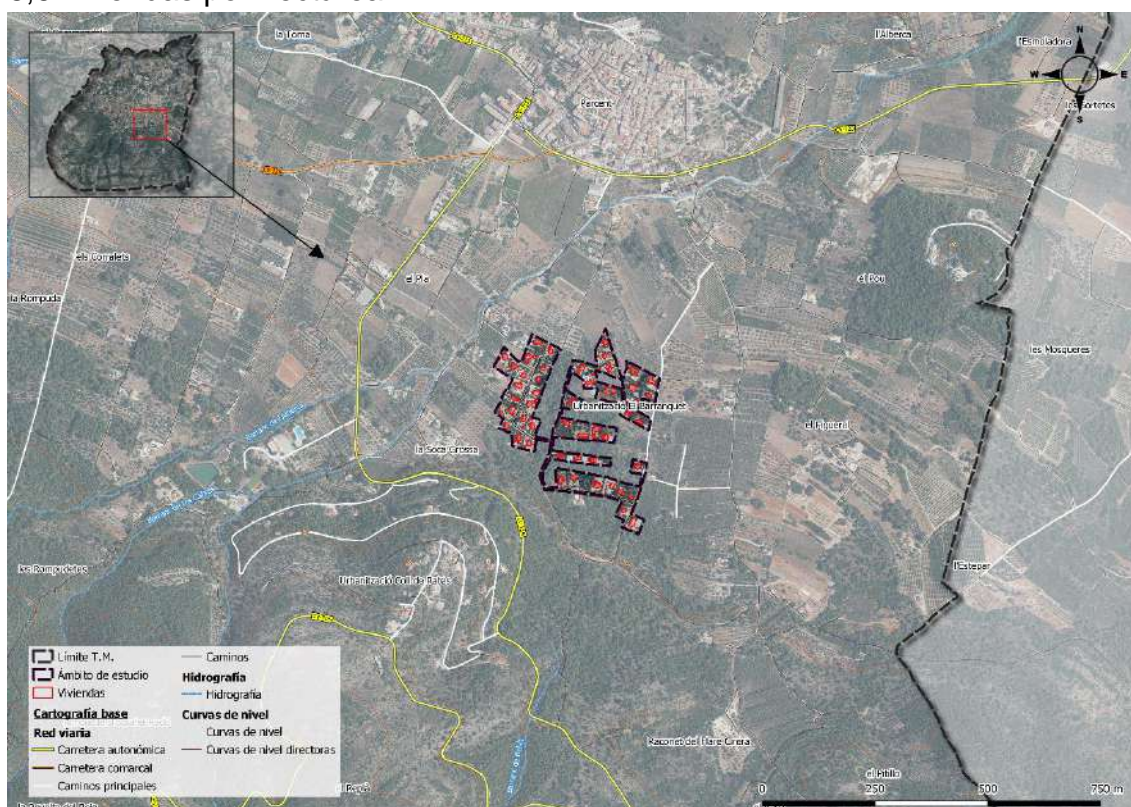


La aprobación por las Cortes Generales de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental vino a refundir los diferentes textos legales en un único documento. A su vez, este texto normativo fue modificado a través de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Recientemente se ha aprobado el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, actualizando la ya existente.

Si nos atenemos a la normativa vigente, según la norma vigente, para la realización del Plan Especial de Minimización de Impactos, se debe realizar un Documento Inicial Estratégico, a realizar con lo que dictamina la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

En el presente Documento Inicial Estratégico para la elaboración del Pemit en el sector del Barranquet, en el término municipal de Parcent, se ha llevado a cabo un análisis conforme a la legislación vigente. El área de estudio abarca el sector del Barranquet, ubicado al sur del casco urbano de Parcent, a una altitud promedio de 275 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del área es de 5,79 hectáreas, con un total de 50 viviendas, lo que resulta en una densidad de 8,6 viviendas por hectárea.





En el siguiente mapa se observa el sector de las viviendas diseminadas (Barranquet), situado al sur del casco urbano de Parcent, dentro del término municipal de Parcent.

El mapa muestra tanto el número de viviendas existentes como su distribución, vinculada al desarrollo urbanístico llevado a cabo en las décadas de los 80 y 90. Actualmente, este sector se ha convertido en uno de los núcleos diseminados más importantes del municipio.

Este análisis se ha realizado desde una doble perspectiva, natural y social; es decir, considerando el Medio Ambiente como un entorno vital en el que interactúan factores naturales, estéticos, culturales, sociales y económicos que influyen tanto en el territorio como en la sociedad.

Una correcta planificación territorial es esencial para evitar el uso excesivo de los recursos naturales por parte del ser humano.

Con este breve análisis, tanto físico como socioeconómico, realizado en la zona de estudio, se ha querido destacar el escaso impacto negativo que generan las viviendas y la necesidad de regularizarlas.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

A continuación, se destacan las características fundamentales de las edificaciones existentes en el sector del Barranquet. En la siguiente tabla se presentan las distintas viviendas, junto con su referencia catastral y el año de finalización de la construcción, según el catastro.

Referencia Catastral	Año de finalización de la construcción (Catastro)
03100A00501117	1995
03100A00501092	2000
03100A00500378	1989
03100A00500375	1987
03100A00500373	1986
000601600YH59B	1995
000601500YH59B	1996
000601100YH59B	1989
000601000YH59B	1993
000600900YH59B	1989
000600800YH59B	1989
000600700YH59B	1989





0006004YH5950S	1988
0006003YH5950S	1984
0006001YH5950S	1985
000503700YH59A	1989
000503600YH59A	1989
000503500YH59A	1989
000503400YH59A	1989
000503300YH59A	1988
000503200YH59A	1988
000503100YH59A	1992
000503000YH59A	1992
0005026YH5900S	1992
0005025YH5900S	1991
0005015YH5900S	1987
0005014YH5900S	1987
0005013YH9500S	1987
0005012YH5900S	1987
0005010YH5900S	1987
0005009YH5900S	1987
000102700YH59B	1990
000102600YH59B	1990
000102500YH59B	1989
000102300YH59B	1989
000102200YH59B	1990
0001019YH5950S	1991
0001018YH5950S	1991
0001017YH5950S	1990
0001016YH5950S	1991
0001015YH5950S	1990
0001014YH5950S	1991
0001012YH5950S	1988
0001010YH5950S	1988
0001009YH5950S	1988
0001008YH5950S	1987
0001007YH5950S	1987
0001006YH5950S	1988
0001005YH5950S	1983
0001004YH5950S	1988

Tabla 1. Edad de los edificios según catastro. \* Año según ortofotos al no existir datos en catastro.



Como se observa en la tabla, todos los edificios objeto del presente documento tienen una construcción anterior al 20 de agosto de 2014 por lo que se cumple con el primer requisito para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Cabe destacar que todas las viviendas se ubican en Suelo No Urbanizable Común por lo que se cumpliría con el segundo criterio para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Uno de los criterios a cumplir en las viviendas objetos del Pemit, es que las parcelas deben cumplir con una parcelación de características rurales.

Según la Guía orientativa para la minimización de impacto territorial se considera que una parcela tiene características rurales si cumple con los siguientes requisitos:

- No ha sufrido una parcelación de carácter urbano
- Posee una superficie y forma similar a las de su entorno rural dentro de su término municipal
- En el supuesto de que alguna parcela disponga de una autorización administrativa de segregación o división de parcela no habiéndose alterado la morfología rural, podrá considerarse que se mantiene la estructura rural.
- No dispone de las características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar (acceso rodado pavimentado propio de la urbanización, suministro de agua potable y energía eléctrica, red de aguas residuales, acceso peatonal con encintado de aceras y alumbrado público, conforme al art. 177 LOTUP).

Para la justificación que una parcela mantiene las características rurales se debe comprobar:

- Si una finca rural ha sufrido o no una parcelación de carácter urbanístico se podrá documentar mediante la siguiente documentación:
  - Un histórico del registro de la propiedad respecto de la parcela analizada. Mediante certificado emitido por el Ayuntamiento en el cual se indique que las parcelas objeto del inicio de un expediente



de minimización no han sido sometidas a modificaciones parcelarias de carácter urbanístico.

- Se entiende que se mantiene la morfología rural si:
  - Así lo refleja la documentación cartográfica de una situación anterior y posterior a la autorización administrativa de la segregación o división de parcela.
  - Para demostrar que no se cumplen las características propias de la urbanización se podrá documentar con material fotográfico que justifique la no urbanización del ámbito (art. 177 LOTUP).

Vista la definición de las parcelas con características rurales se puede afirmar que el conjunto del Barranquet cumple con estos requisitos.

No existe actualmente una parcelación ordenada de carácter urbano, las dimensiones y formas de las parcelas coinciden con las del entorno rural colindante (Como se aprecia en el siguiente mapa) y no existen características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar tales como, alumbrado público, acceso peatonal con aceras, recogidas de residuos...

Cumpliendo con los requisitos anteriores se debe determinar qué tipo de procedimiento hay que seguir para el caso del Barranquet, si un procedimiento Individual (Declaración de Situación Individualizada) o un procedimiento colectivo a través de un Plan Especial de Regularización de viviendas y de minimización del impacto territorial.

En este caso desde el ayuntamiento se realiza una agrupación de viviendas que cuenta con las dos principales características para poder realizar el trámite como un Plan Especial. Contar con una densidad de viviendas mayor que 3 viviendas/ha y constituir una agrupación de más de 10 viviendas.

Teniendo en cuenta la superficie del Barranquet (5,79ha) y el número de viviendas (50 viviendas) se extrae una densidad de viviendas de 8,6 viviendas por hectárea, con lo que se cumplirían los criterios descritos anteriormente.



### **3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.**

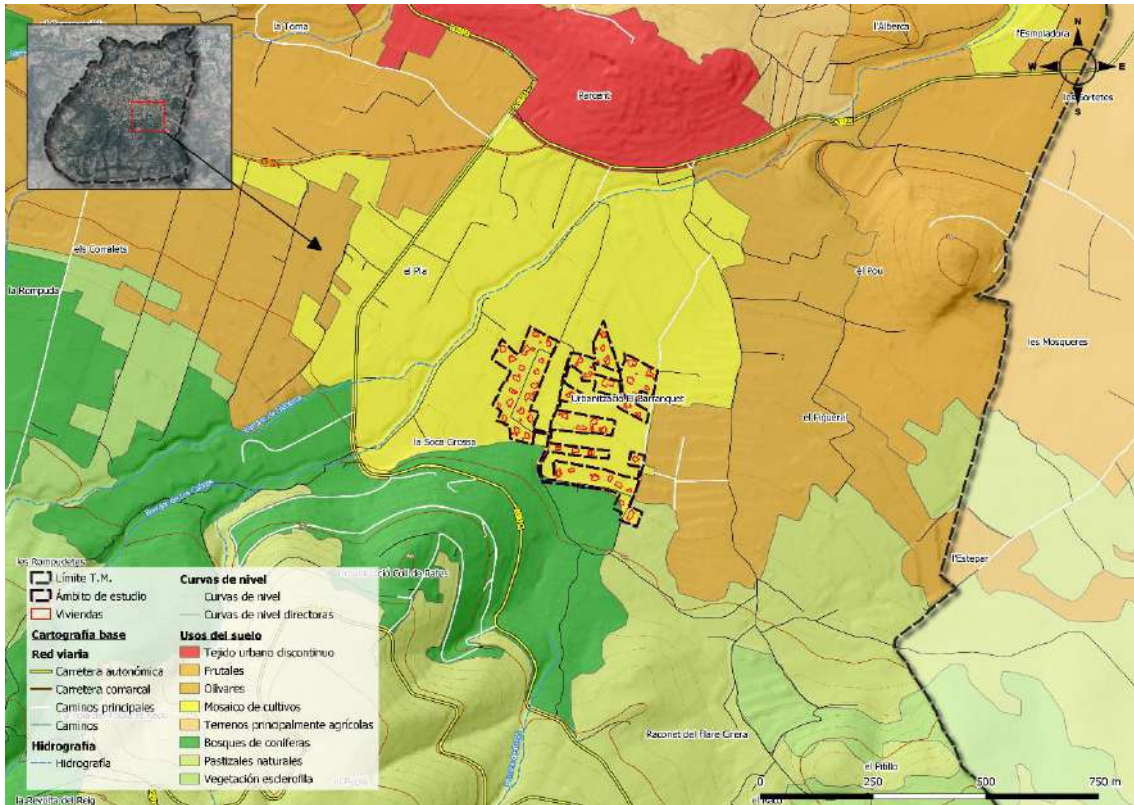
Dado que el conjunto de viviendas diseminadas en el sector del Barranquet, en el término municipal de Parcent, ya está completamente construido y urbanizado, no es viable proponer alternativas. Las únicas opciones disponibles son la legalización o la no legalización de las mismas, por lo que no se considera necesario explorar otras alternativas para el proyecto. Sin embargo, este proyecto sí abordará el análisis de los posibles impactos que generan las viviendas y las medidas de mitigación que puedan ser aplicadas.

### **4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.**

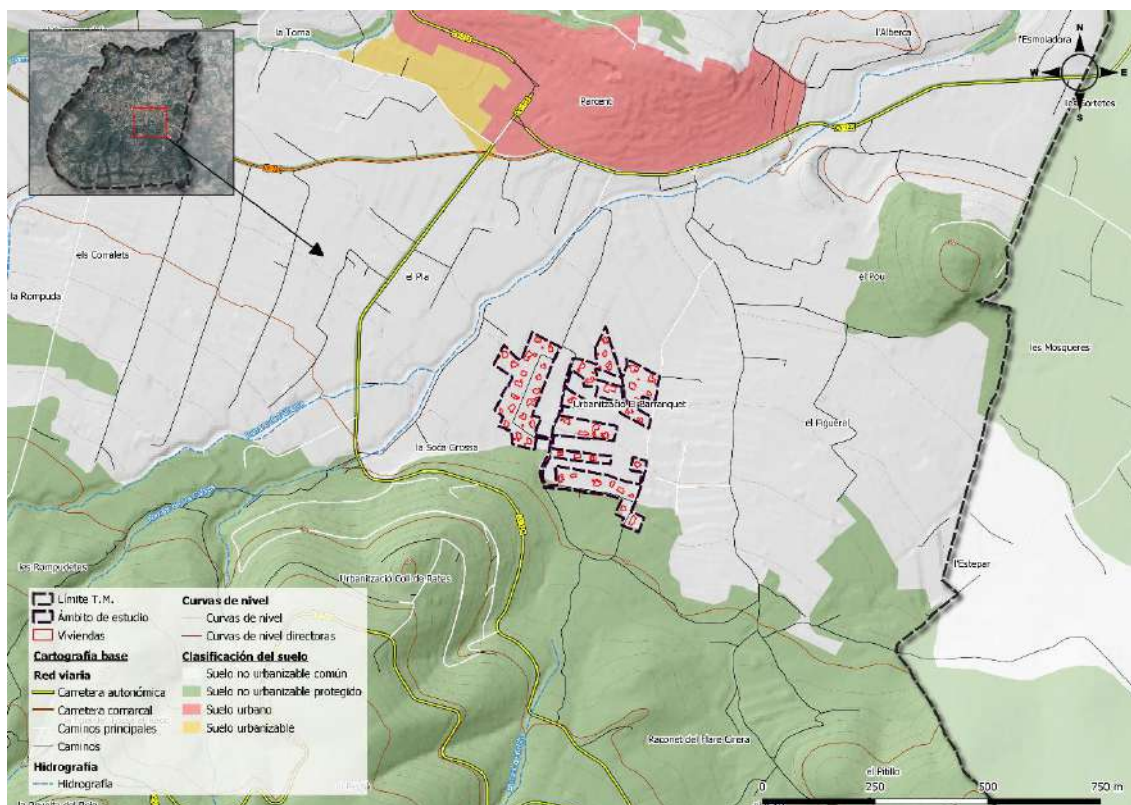
Es necesario realizar un estudio y análisis de los diferentes elementos que interaccionan en la configuración del medio físico (clima, litología, geomorfología, hidrología, etc.) con el fin de realizar una valoración ambiental óptima del territorio, que pueden llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas en el territorio.



## 4.1 Estructura territorial.



Como se puede observar en el siguiente mapa de planeamiento urbano del área de estudio, correspondiente al término municipal de Parcent, la calificación del suelo donde se ubican las viviendas diseminadas es de Suelo No Urbanizable Común (S.N.U.C.).



Mapa 3. Planeamiento Urbanístico. Fuente ICV. PGOU Y NNSS. Elaboración propia.

## 4.2 Medio Físico.

El estudio y análisis de los distintos elementos que interactúan en la configuración del medio físico (clima, litología, morfología, hidrografía, etc.) son muy importante para la valoración ambiental del territorio. A esto se une el hecho de que las características de este medio físico pueden llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas sobre el territorio.

### 4.2.3 Caracterización Climática.

Para la realización del estudio climático en el municipio de Parcent se han utilizado y elaborado los datos de la estación de Parcent “Els Plans”, estación asociada a AVAMET, y propiedad de Felipe Poquet Domenech, aportando todos los valores de precipitación, temperatura, humedad, viento, etc., desde el año 1990, hasta la actualidad.

La serie posee un gran valor ya que son datos del término municipal de Parcent, situada al sur del casco urbano a 278 m.s.n.m., siendo la cercanía un factor importante.



Es importante tener en cuenta que, en este ámbito geográfico de relieve tan diverso, las condiciones meteorológicas y las medias climáticas pueden variar sustancialmente en pocos kilómetros, dependiendo de la orientación y la exposición. Así, las medias de temperatura, precipitación o viento pueden ser notablemente diferentes en las áreas de umbría de la Serra del Carrascal de Parcent o el Coll de Rates, en comparación con los sectores centrales o septentrionales del término municipal.

La temperatura media anual registrada en el municipio de Parcent es de 17,2°C. Los meses más calurosos son julio y agosto, con temperaturas medias de 25,8°C, mientras que los meses más fríos son diciembre, enero y febrero, con temperaturas medias de 10,5°C, 9,6°C y 10,7°C, respectivamente.

Como se mencionó anteriormente, las temperaturas medias pueden variar significativamente según la exposición, la orientación y, sobre todo, la altitud. En los sectores de umbría de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates, las temperaturas medias suelen ser más bajas. Además, en los fondos de la Vall de Pop se producen inversiones térmicas, registrándose algunas heladas de intensidad débil a moderada en los sectores más llanos y deprimidos durante los meses invernales.

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (°C)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
9,6	10,7	13	15,2	18,7	23,0	25,8	25,8	22,2	18,1	13,3	10,5	17,2

Tabla 2: Temperaturas medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

Las precipitaciones medias anuales registradas en Parcent son de 910,7 mm. El mes más seco es julio, con 5,1 mm, mientras que octubre, noviembre y diciembre son los más húmedos, con 112,4 mm, 110,4 mm y 120,1 mm, respectivamente.

Es característico del clima mediterráneo un mínimo de precipitación durante los meses de verano. Sin embargo, en Parcent, los meses con mayor precipitación están distribuidos de manera más homogénea a lo largo del año, lo que es típico del clima mediterráneo subhúmedo, que no depende tanto de las lluvias otoñales. En los últimos años, se ha observado una tendencia a la disminución de las precipitaciones en primavera, y, en contraste, un aumento notable en las lluvias durante el invierno, especialmente en diciembre y enero, con fuertes temporales de lluvia y nevadas en los últimos años.



Una característica común del clima mediterráneo es su irregularidad, con años de precipitaciones muy escasas, como en 2014, cuando se registraron solo 283,9 mm, siendo el año más seco de la serie. Por otro lado, hay años con precipitaciones abundantes, como en 2019, que fue el año más húmedo de la serie con 1.128,4 mm. Debido a esta variabilidad, no se debe dar demasiado peso a los valores medios, ya que los registros anuales dependen en gran medida del número de episodios de precipitaciones de alta intensidad que se producen.

Estos episodios de alta intensidad, comunes en la comarca, suelen estar asociados a la formación de una DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), o "gota fría". Estos embolsamientos de aire frío, que se desprenden de la circulación general del oeste y tienen movimientos erráticos, junto con vientos marítimos y la orografía local, pueden generar precipitaciones muy intensas, acumulando más de 500 mm en menos de 24 horas.

Es importante destacar que, en el término de Parcent, debido a la orografía y a la orientación y exposición de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates, este tipo de precipitaciones son más comunes y frecuentes, necesitando solo un poco de aire frío en altura, inestabilidad y viento de gregal para desencadenar situaciones con gran potencial de lluvia intensa.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (mm)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
99	66,1	107	76,3	69,3	21,5	5,1	26,9	96,6	112,4	110,4	120,1	910,7

Tabla 3: Precipitaciones medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

La humedad relativa media anual en el municipio de Parcent es del 65,3%. Los meses más húmedos son otoño y diciembre, especialmente septiembre, octubre y diciembre, con medias de 71,4%, 71,2% y 71,7%, respectivamente.

Los resultados indican que los meses con menor humedad son marzo, junio y julio, con valores de 61,2%, 59,7% y 61,8%. Esta situación es preocupante, ya que potencia el riesgo de incendios. Durante estos meses, además de la baja humedad, se registran temperaturas elevadas, con días que superan los 30°C y humedades inferiores al 30%. Esto cumple con la conocida "regla de los 30", que señala que cuando se presentan temperaturas superiores a 30°C y vientos por encima de 30 km/h, se generan condiciones potencialmente peligrosas para la ocurrencia de grandes incendios forestales.





HUMEDAD RELATIVA MEDIA (%)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
63,8	62,7	61,2	66,5	61,8	59,7	61,8	66,8	71,4	71,2	65,2	71,7	65,3

Tabla 4: Humedad relativa media. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

	VEL. VIENTO (KM/H)	DIR. VIENTO	VEL.VIENTO MAX. (KM/H)
Enero	7,0	SW	98
Febrero	4,6	SSW	116
Marzo	7,6	SSW	108
Abril	5,5	S	79
Mayo	5,0	SSE	74
Junio	5,0	SSE	60
Julio	4,0	SE	58
Agosto	4,0	SE	48
Septiembre	3,0	SSE	76
Octubre	4,0	S	74
Noviembre	8,0	SSW	84
Diciembre	5,0	SW	103

Tabla 5: Datos régimen de vientos. Fuente: benillup.com (AVAMET). Elaboración propia.

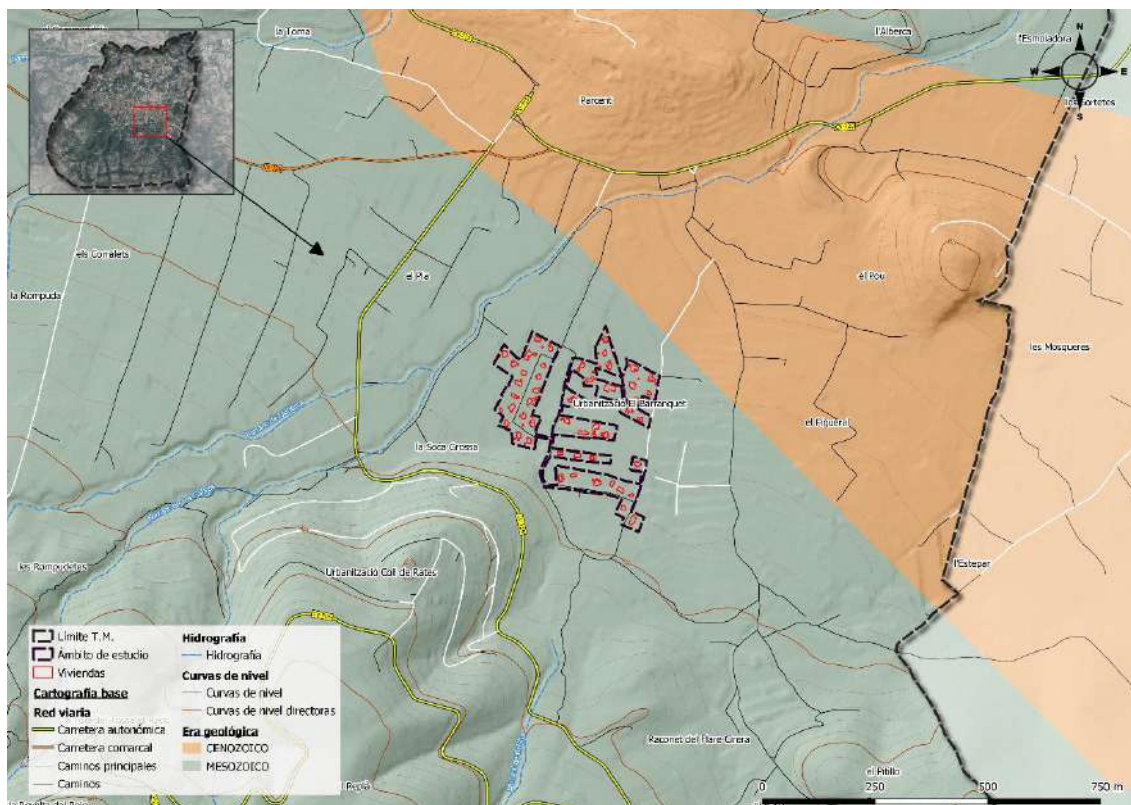
Como se puede observar en la tabla, existen dos temporadas distintas en cuanto al régimen del viento, diferenciándose claramente entre los meses de otoño tardío e invierno, y los de primavera y verano. Durante los meses de otoño tardío e invierno predominan los vientos terrestres, provenientes del tercer cuadrante, mientras que en primavera y verano predominan los vientos marítimos, del segundo cuadrante.

Es relevante señalar que los meses con mayor velocidad media del viento corresponden a la temporada invernal y finales del otoño. Esto se debe a que, en esta época, el descenso de latitud de las borrascas atlánticas incrementa su tránsito sobre la Península Ibérica, lo que provoca un aumento en la intensidad media de los vientos.

Los meses con las rachas de viento más altas también son los invernales, alcanzando una racha máxima de 116 km/h en febrero. Como se mencionó anteriormente, esto se debe a que, durante estos meses, el paso de las borrascas atlánticas se sitúa más al sur, impactando más directamente en la Península Ibérica y, por ende, en la localidad de Parcent.



## 4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.

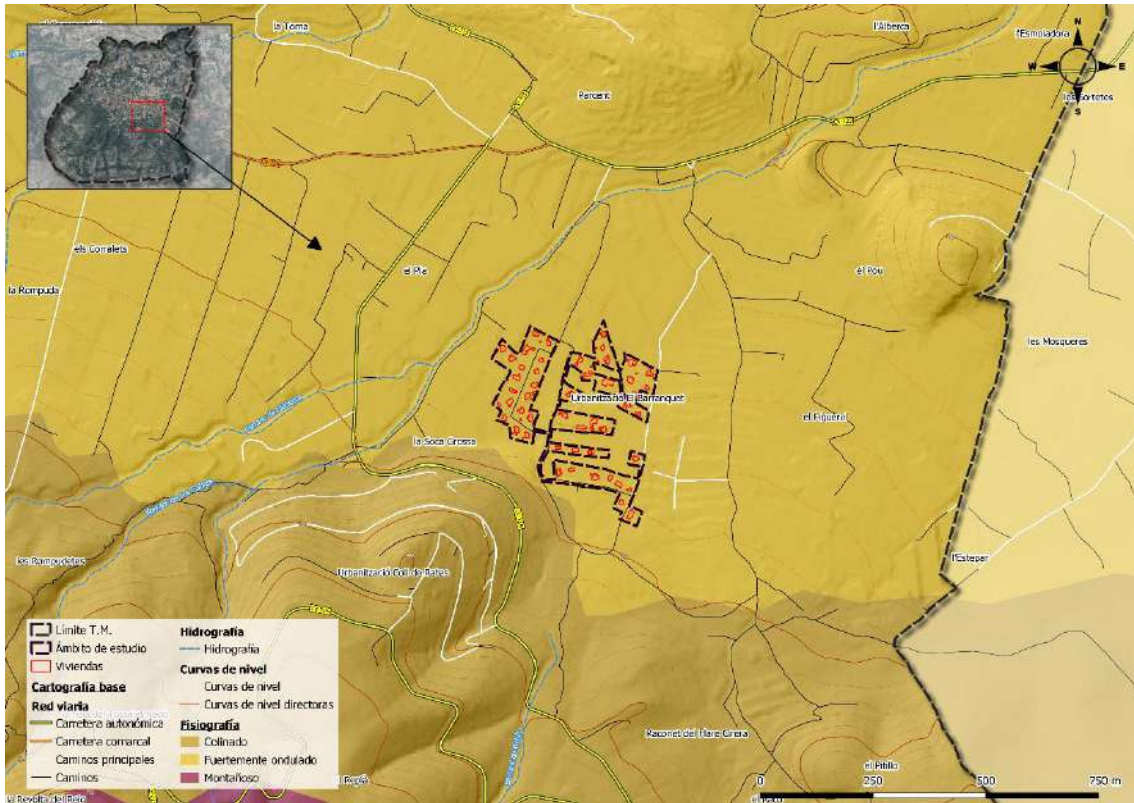


Mapa 4. Geomorfología zona de estudio. Fuente ICV.IGME. CNIG. Elaboración propia.

La zona de estudio se ubica en el sector septentrional de la provincia de Alicante, en la comarca de la Marina Alta, específicamente en el municipio de Parcent, que forma parte del sistema Prebético.

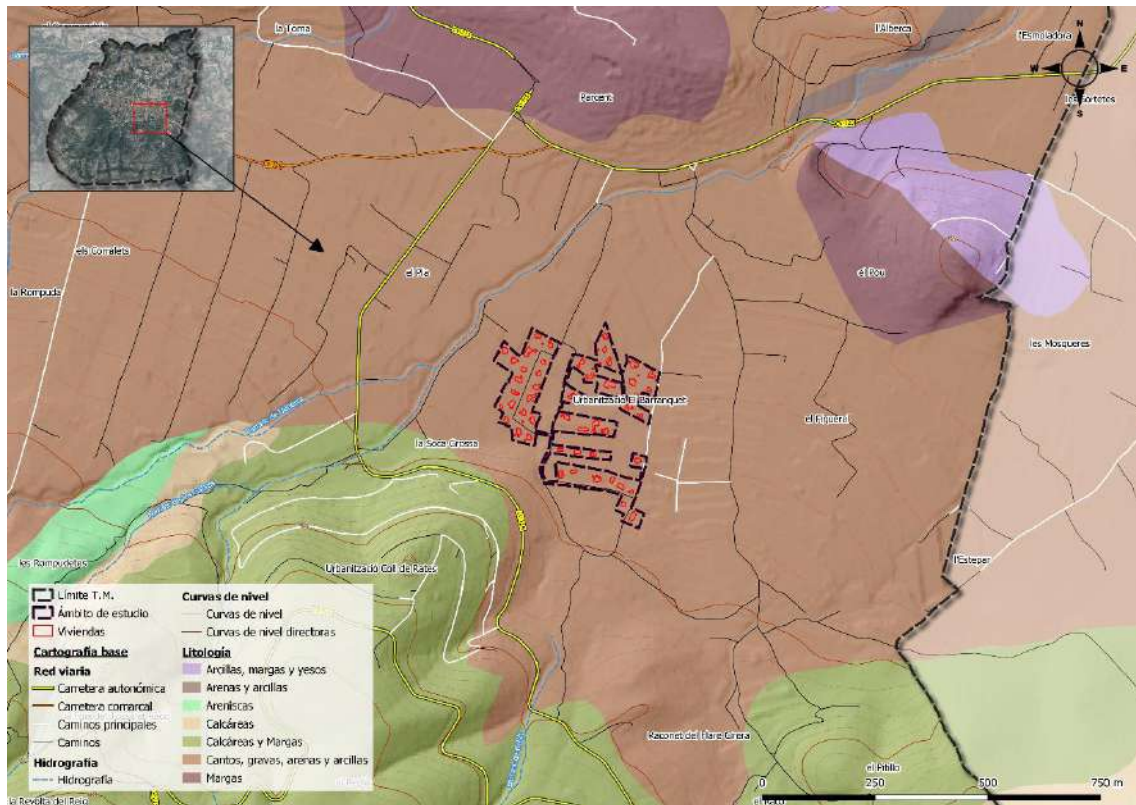
Para la elaboración de la cartografía, se ha utilizado el Mapa de Edades Geológicas de España a escala 1:1.000.000, proporcionado por el Instituto Geológico y Minero Español (IGME).

Como se observa en el mapa, existe una homogeneidad en cuanto a las edades geológicas, todas pertenecientes al Mesozoico.



Mapa 5. Fisiografía zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

La fisiografía en la zona de estudio, específicamente en el sector del Barranquet, es bastante homogénea. Todas las viviendas se encuentran en un terreno fuertemente ondulado, según la cartografía del ICV. Sin embargo, a medida que nos acercamos al sector norte, las pendientes disminuyen, presentando superficies prácticamente planas que no superan el 5%.



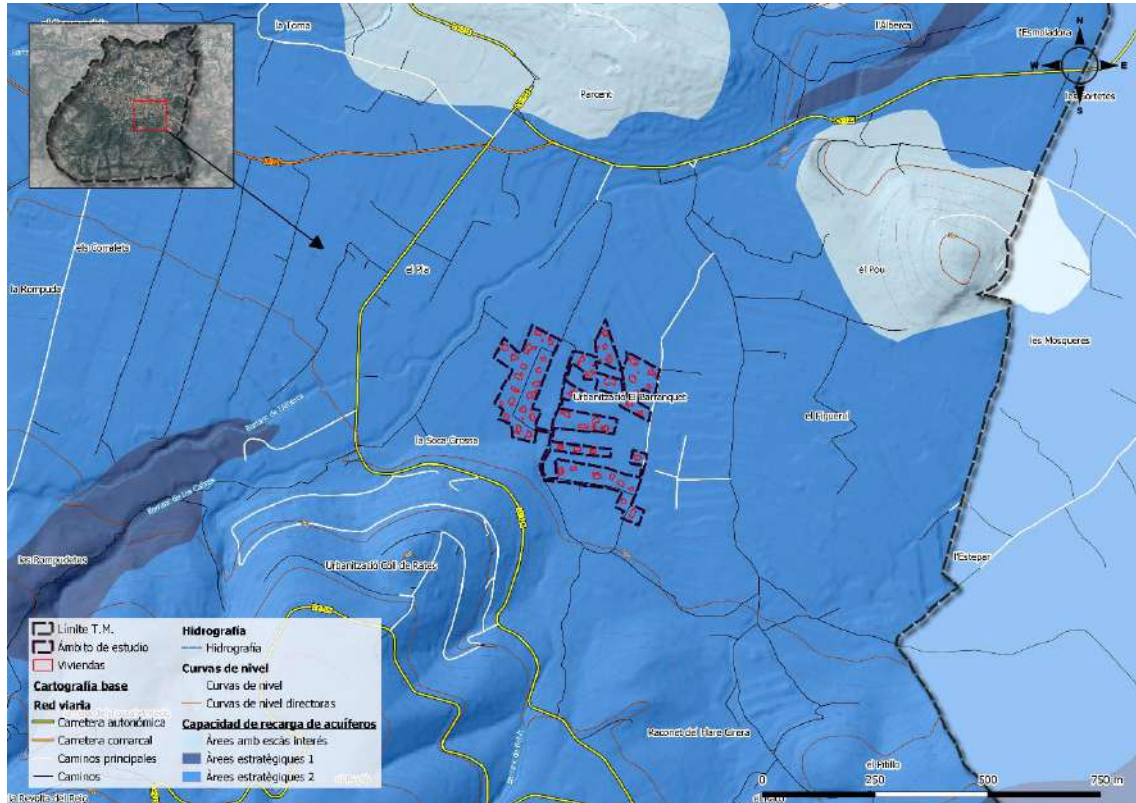
Mapa 6. Litología zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

Como se puede observar en el mapa de litologías de la zona de estudio, la litología predominante en el sector del Barranquet, donde se encuentran las viviendas diseminadas, está compuesta principalmente por materiales blandos como cantos, gravas, arenas y arcillas. Todos estos materiales de acumulación son depositados en el fondo del valle gracias al arrastre provocado por los barrancos y ríos que atraviesan el municipio.





Además, la cartografía del Institut Cartogràfic Valencià (ICV) sobre la permeabilidad del suelo indica que el sector de las viviendas del Barranquet se sitúa en una zona de área estratégica nivel 2, catalogada como área a mejorar. Sin embargo, es relevante mencionar que no se ocupan suelos de interés para la recarga de acuíferos, según la cartografía oficial del ICV.

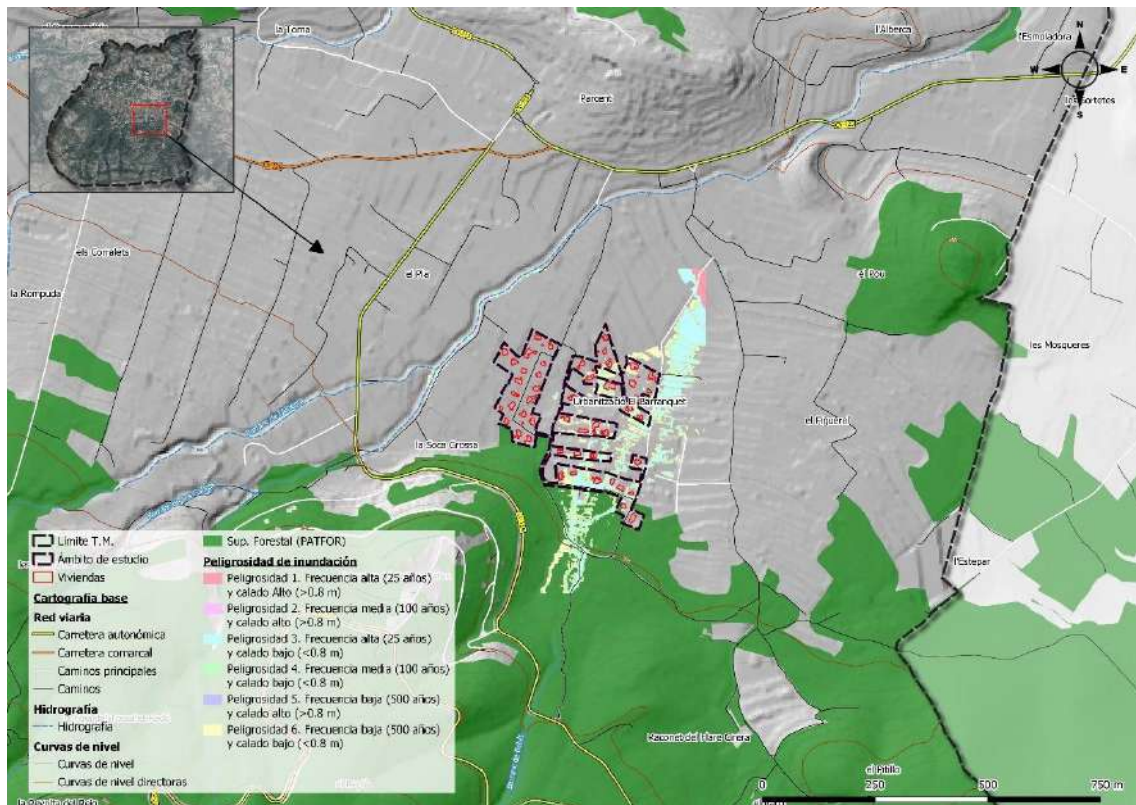


Mapa 8. recarga de acuíferos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

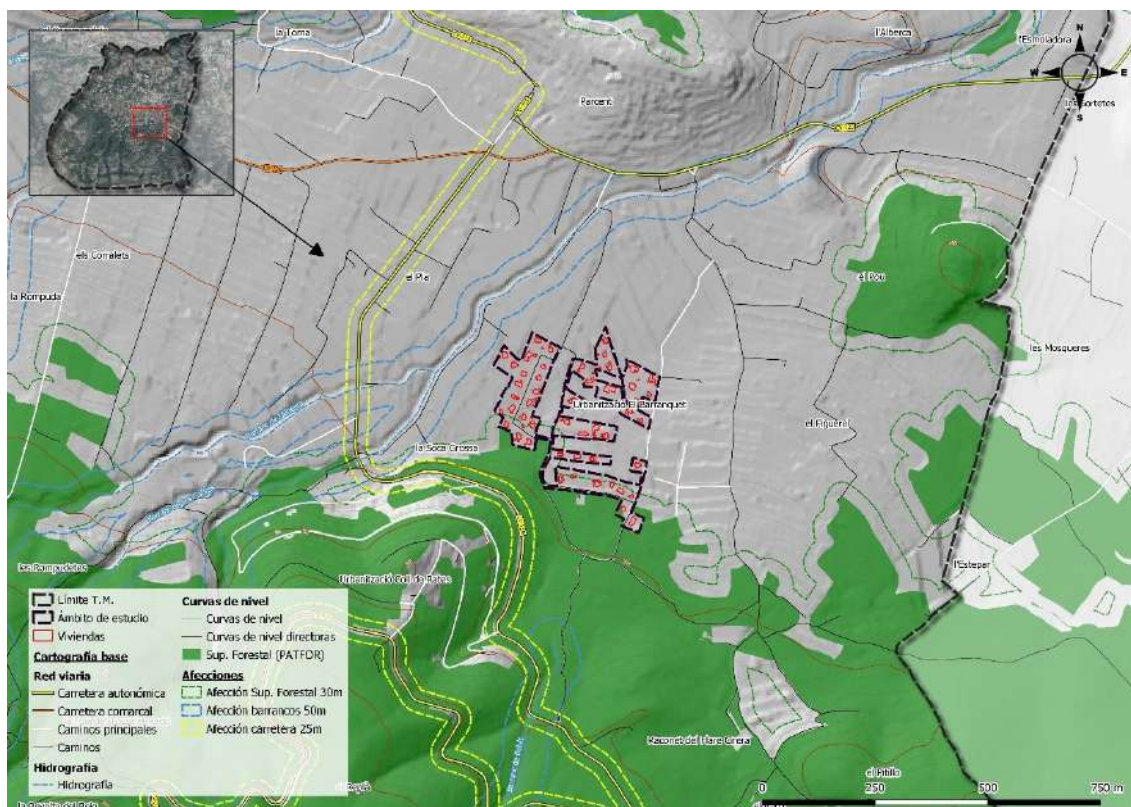


## 4.2.6 Riesgos Naturales.

Tras un análisis detallado de las características físicas de la zona de estudio, se concluye que existen riesgos naturales tanto actuales como potenciales, aunque con un impacto que varía de leve a moderado. Se identificaron áreas susceptibles de inundación en el sector del Barranquet, donde los niveles de agua son inferiores a 0,8 m en un periodo de retorno de entre 25 y 500 años. Además, se destaca el riesgo sísmico, con una intensidad estimada de 7,0 grados en la escala EMS-98 para un periodo de retorno de 500 años, conforme a lo establecido en el Plan Especial Frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana.



Mapa 9. Síntesis ambiental. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. Estudio de inundabilidad del barranquet. Elaboración propia.



Mapa 10. Afecciones. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. PATRICOVA Elaboración propia.

## 4.3 Medio Biótico.

### 4.3.1. Flora y Vegetación.

La vegetación existente en el término municipal de Parcent y sus alrededores es el resultado de siglos de acción antrópica provocada por el aprovechamiento de leñas, el carboneo, el sobrepastoreo, la agricultura y actualmente la construcción. Hoy en día, las nuevas actividades económicas de la comarca han provocado el abandono del medio rural y este se ha vuelto más sensible a la acción de los incendios forestales y como consecuencia a la erosión.

La mayor parte de esta vegetación arbustiva tiene su origen en la destrucción del bosque por consecuencia de los incendios forestales. No obstante, la flora existente en esta zona sigue correspondiendo con el complejo florístico de pinares y carrascales típicamente mediterráneos.

El árbol dominante y más representativo es el Pino Carrasco “*Pinus halepensis*”, además de forma más residual encontramos las carrascales en un estado más degradado dando lugar a la formación de coscojares de “*Quercus Coccifera*” en





las zonas más húmedas y de umbría. Además, también encontramos especies sobre la masa forestal como la *Genista scorpius*, *Cistus albidus*, *Rosmarinus officinalis*, *Ulex parviflorus*, entre otras.

Las especies endémicas o amenazadas aparecen reflejadas en el DECRETO 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.

En el municipio de Parcent, encontramos las siguientes:

- *Aceras anthropophorum*
- *Alisma lanceolatum* (Llantén de agua lanceolado)
- *Linaria orbensis* (Linaria de Orba/Gallet d'olivera)
- *Saxifraga longifolia* (Corona de rey/Herba de cingle)

Se hallan también, especies invasoras según el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y el Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunitat Valenciana:

- *Agave americana* (Pitera)
- *Ailanthus altissima* (Ailanto/Ailant)
- *Arundo donax* (Caña vera/Canya)
- *Opuntia ficus-indica* (Palera/Figuera de moro)
- *Oxalis pes-caprae* (Vinagrillo/Agret)

#### **4.3.2. Fauna Silvestre.**

Las especies catalogadas dentro del Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección, dentro del municipio de Parcent son:

- *Bufo spinosus* (Sapo común/gripau comú)
- *Malpolon monspessulanus* (Culebra bastarda/Serp verda)
- *Meles meles* (Tejón/Teixó)
- *Mustela nivalis* (Comadreja/Mostela)
- *Passer domesticus* (Gorrión común/Teuladí)

Catalogadas como a especies protegidas:

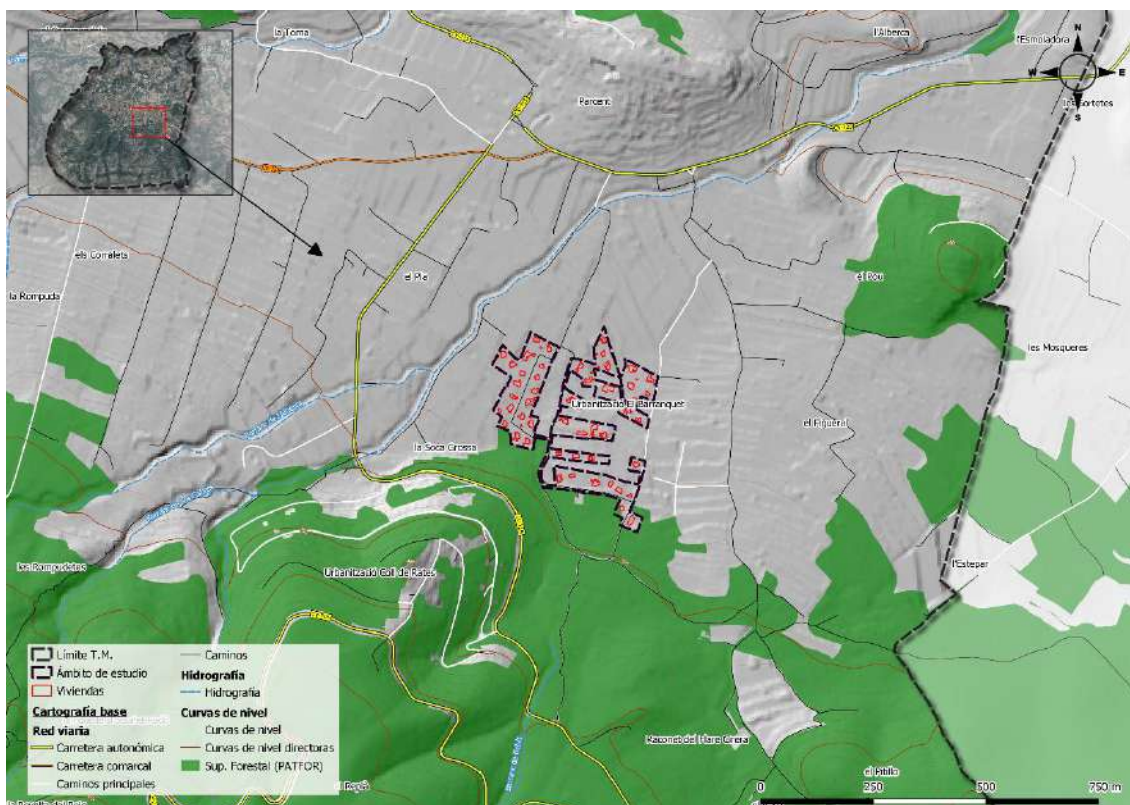
- *Bufo spinosus* (Sapo común/gripau comú)
- *Malpolon monspessulanus* (Culebra bastarda/Serp verda)
- *Meles meles* (Tejón/Teixó)
- *Mustela nivalis* (Comadreja/Mostela)



## 4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.

No existe en las parcelas municipales ningún hábitat catalogado como prioritario dentro de la Directiva 92/43 CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Tampoco existen ningún hábitat catalogado como protegido según el Decreto 70/2009 de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.



Mapa 11. Infraestructura verde. Fuente ICV. Elaboración propia.

## 4.5 Medio Social.

El medio social es otro de los factores determinantes que engloban el medio ambiente, ya que es necesario una óptima interacción entre el ser humano y la sociedad con el entorno natural. Por ello es preciso conocer factores sociales con el fin de ver como interaccionan con el territorio y el medio natural.

La demografía aplicada describe y aplica los fenómenos y estructuras demográficas, teniendo su campo de acción en los problemas de índole social.



En la zona de estudio se encuentra el municipio de Parcent, por lo que los datos empleados en el análisis demográfico son los pertenecientes a esta localidad, teniendo relación directa con su contexto municipal, comarcal y autonómico.

- **Estructura y dinámica poblacional**

El municipio de Parcent cuenta con 1,003 habitantes, según los datos oficiales del padrón de 2023 del INE. En cuanto a su origen, el 58,8% de la población es española. Entre la población extranjera, la mayor proporción corresponde a ciudadanos del Resto de Europa, que representan el 24,9%, seguidos por ciudadanos de la Unión Europea con un 13,2% y del continente americano con un 2,3%.

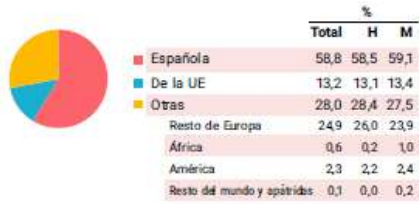
La pirámide de población del municipio presenta la forma característica de los países desarrollados, con un perfil rectangular que muestra un ensanchamiento en su parte central, resultado del "baby boom" ocurrido en las décadas de 1960 y 1970.

Además, es importante mencionar la notable inmigración extranjera que elige Parcent para disfrutar de su jubilación, ya que muchos ciudadanos europeos deciden residir en esta localidad, atraídos por sus paisajes y tranquilidad. Esta tendencia contribuye a que la pirámide de población de Parcent sea cada vez más regresiva, lo que se refleja en una alta tasa de envejecimiento que alcanza el 363,6%.



### POBLACIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO - 2021

Datos a 1 de enero



### MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Datos a 31 de diciembre



### VARIACIONES RESIDENCIALES

Datos a 1 de enero

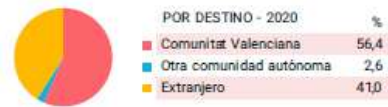
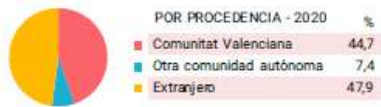


Imagen 1. Datos poblacionales de Parcent. Fuente: IVE

### POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021 POR SEXO Y EDAD

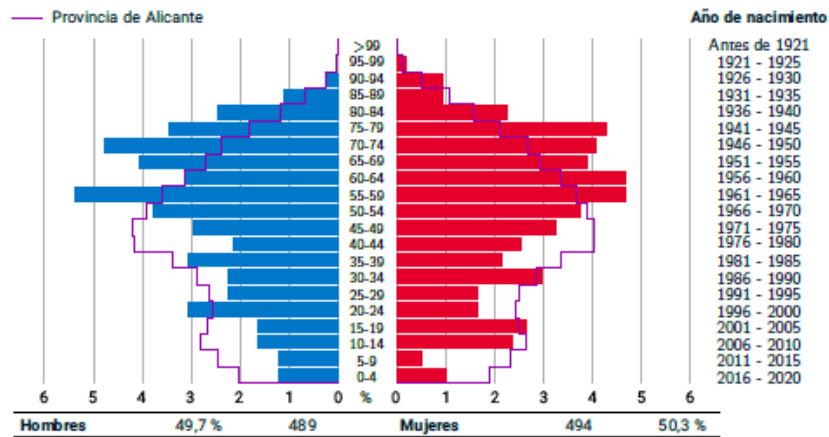


Imagen 2. Pirámide de población de Parcent. Fuente: IVE



## INDICADORES DEMOGRÁFICOS - 2021

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	71,0 %	54,6 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	15,3 %	23,5 %	23,5 %
Dependencia población >64 años	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	55,7 %	31,1 %	30,3 %
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	363,6 %	132,4 %	128,9 %
Longevidad	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	48,4 %	46,7 %	48,1 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	13,3 %	18,1 %	17,9 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	129,4 %	82,3 %	81,4 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	47,7 %	73,6 %	74,9 %

Imagen 3. Indicadores demográficos de Parcent. Fuente: IVE

### • Nivel de ocupación. Empleo

Según datos extraídos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE), en 2021, el sector con mayor porcentaje de desocupación en el municipio de Parcent fue el sector servicios, con un 80,4%, seguido por la construcción, que registró un 10,9%.

En los últimos años, se ha observado un aumento del paro registrado en el municipio, probablemente relacionado con las crisis derivadas tanto de la pandemia como de la guerra en Ucrania, factores que han influido en el dinamismo económico a nivel local, regional e incluso europeo.



### PERSONAS AFILIADAS A LA SS

Datos a 31 de marzo



### PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SS - 2019

Datos a 31 de diciembre

PENSIONISTAS E IMPORTE MENSUAL MEDIO (€)

	Clase de pensión			
	Total	Jubilación	Viudedad	Otras*
<b>Pensionistas</b>	<b>161</b>	<b>116</b>	<b>33</b>	<b>12</b>
- Hombres	81	71	-	9
- Mujeres	80	45	32	-
<b>Importe</b>	<b>776</b>	<b>793</b>	<b>736</b>	<b>724</b>
- Hombres	879	898	-	720
- Mujeres	672	627	730	-

\* Incluye pensiones de incapacidad permanente, orfandad y en favor de familiares

### PARO REGISTRADO

Datos a 31 de marzo



POR SECTOR DE ACTIVIDAD - 2022 %



Agricultura	0,0
Industria	2,2
Construcción	10,9
Servicios	80,4
Sin actividad económica	6,5

### IRPF\*

Datos a 31 de diciembre

\*Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

No se publican datos para municipios de menos de 1.000 habitantes

Imagen 4. Datos socioeconómicos de Parcent. Fuente: IVE

### EMPRESAS INSCRITAS EN LA SS

Datos a 31 de marzo



Imagen 5. Empresas inscritas en la Seguridad Social en Parcent. Fuente: IVE.

Como se puede observar en la imagen, el total de empresas inscritas en la seguridad social en el municipio es de 20. De ellas, 13 pertenecen al sector servicios, que es el único presente en la localidad. Este cambio refleja la transformación del municipio de Parcent, que ha pasado de tener una actividad agrícola tradicional a convertirse en un destino turístico que presta servicios a sus visitantes. Sin embargo, es importante destacar que este turismo se caracteriza por ser de uso diario, ya que muchas personas vienen a pasar el día sin pernoctar.



## 4.6 Patrimonio.

- **ARQUEOLOGICO.**

No se tiene en constancia de que se hayan encontrado ningún resto arqueológico en la zona de estudio.

- **VÍAS PECUARIAS.**

No transcurren por el sector del Barranquet ninguna vía pecuaria.

- **CORREDORES TERRITORIALES.**

Por el sector del Barranquet no transita ningún corredor territorial.

- **INFRAESTRUCTURAS.**

En cuanto a las infraestructuras en la zona de estudio, puede hacerse referencia a tres tipos:

- Viarias. Cerca de las viviendas transcurren la CV-715 y la CV-720. Aunque se encuentran a escasos metros de las viviendas, están bien delimitadas y constituyen el eje principal de comunicación, proporcionando un acceso rápido al sector del Barranquet.
- Canales y conducciones de agua. En el sector del Barranquet, debido a la tradición agrícola de esta encontramos algún pequeño canal de riego, o fuentes naturales.
- En el sector del Barranquet transita alguna línea eléctrica de baja y media tensión.



## **5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.**

El impacto ambiental resulta del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, es decir, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto. El trabajo realizado consiste en la identificación de las alteraciones y los impactos y, finalmente, en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio. Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto analizado puede provocar, se han diferenciado dos fases de desarrollo del mismo; una primera o fase de “construcción” realización de aquellas posibles mejoras de accesos y reformas, y otra posterior llamada mantenimiento de las instalaciones.

La evaluación de los efectos ambientales provocados por los proyectos se ha realizado en dos fases. En la primera de ellas, se han identificado cada una de las alteraciones que se producen durante las distintas etapas del proyecto sobre los componentes o factores del medio físico, biológico y socioeconómico, así como del paisaje. En la segunda fase, se han caracterizado y valorado dichas alteraciones, realizándose mediante una serie de parámetros que objetivaban la valoración final.

En la primera fase de identificación, se detallan los impactos ambientales que las diversas acciones del proyecto van a producir en la geología y geomorfología, edafología, hidrología, climatología, vegetación, usos del suelo, fauna, espacios protegidos, población, economía y paisaje. A continuación, se han caracterizado cada una de las alteraciones producidas sobre los diferentes elementos del medio. La caracterización se ha realizado a través de unos criterios de valoración de impacto (carácter, tipo de acción, duración, etc.) y, finalmente, se ha plasmado la expresión de esta evaluación en una escala de niveles de impacto (compatible, moderado, severo y crítico), que facilita la utilización de los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

La metodología consiste en la utilización de tablas a través de las cuales es posible la confrontación sistemática entre todos los factores implicados; por un lado, los elementos del medio físico, biológico y social y, por otro, las acciones derivadas del proyecto de instalación y funcionamiento de la línea eléctrica. Para que el análisis cualitativo elegido sea útil a la hora de profundizar en el





conocimiento y valoración final de los impactos, deben utilizarse criterios de valoración adecuados. En el presente estudio, las características que se van a evaluar son las siguientes:

- **Carácter:** Hace referencia a si el impacto es positivo o negativo con respecto al estado previo de la actuación. En el primer caso será beneficioso y en el segundo adverso.
  - **Tipo de acción:** El efecto sobre los elementos del medio puede producirse de forma directa o indirecta, en el segundo caso el efecto es debido a interdependencias.
  - **Duración:** Este criterio se refiere a la escala de tiempo en la que actúa el impacto. Puede ser temporal, cuando se produce en un plazo limitado o, permanente, cuando aparece de forma continuada.
  - **Momento:** Se refiere al momento en que se manifiesta el impacto. A corto plazo, a medio plazo y a largo plazo.
  - **Sinergia:** Alude a la combinación de los efectos para originar uno mayor; en este caso se habla de impactos simples, acumulativos o sinérgicos.
  - **Reversibilidad:** Se considera impacto reversible aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración. El impacto irreversible es aquel que supone la irreversibilidad o la “dificultad extrema” de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.
  - **Recuperabilidad:** Un impacto recuperable es aquel en el que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana y, asimismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable. Por el contrario, en un impacto irrecuperable la alteración o pérdida que se provoca es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como la humana. Se refiere a la eliminación definitiva de algún factor o por el contrario a la pérdida ocasional del mismo; en este caso la consideración es irrecuperable o recuperable.
- Una vez caracterizados los diferentes impactos, se ha procedido a la valoración de los mismos según la siguiente escala de niveles de impacto:



- Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras ni correctoras.
- Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. Para los impactos Positivos o beneficiosos se han considerado cinco magnitudes o niveles de impacto: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

## **5.1 Acciones del Proyecto.**

Para poder realizar la identificación de impactos es necesario conocer y analizar la actuación que se va a evaluar y considerar las características y situaciones derivadas del proyecto que puedan tener alguna incidencia sobre el medio ambiente. En todo proyecto se producen una serie de acciones que pueden identificarse con las etapas del mismo. Así, se pueden distinguir aquellas que se producen en la fase de construcción de las que tienen lugar durante la fase de funcionamiento de la misma.

- Fase de construcción o instalación (C): No se requiere la intervención de construcciones nuevas, ya que se encuentra ya totalmente edificado, por lo que no es necesaria la realización de nuevas infraestructuras.
- Fase de mantenimiento (F): -Labores de mantenimiento

## **5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.**

En los siguientes epígrafes se identifican y relacionan las principales alteraciones que pueden generarse por la presencia de las viviendas en la partida del Barranquet, sobre el medio físico, biológico y socioeconómico, así como sobre



el paisaje, considerando por separado el medio receptor sobre el que se producen y disgregan cada una de ellas según una serie de variables independientes.

### Alteraciones sobre el Medio Físico

#### Geología/Geomorfología:

- Cambios en el relieve

#### Riesgos Naturales:

- Aumento del riesgo de erosión
- Aumento del riesgo de desprendimiento y deslizamiento
- Afección por riesgo sísmico

#### Edafología:

- Posibilidad de contaminación del suelo
- Eliminación del suelo fértil
- Compactación y degradación del suelo

#### Hidrología:

- Alteración de la red de drenaje
- Contaminación por vertidos accidentales u otros
- Alteración de la hidrología subterránea

#### Aire:

- Cambios en la calidad del aire
- Aumento de los niveles sonoros
- Adaptación al cambio climático

### Alteraciones sobre el Medio Biológico.

#### Vegetación:

- Eliminación de la vegetación existente
- Afección a la vegetación por la generación de polvo en suspensión
- Incremento del riesgo de incendios

#### Fauna:

- Alteración del hábitat
- Alteración de las poblaciones
- Eliminación de ejemplares de invertebrados edáficos, reptiles y micromamíferos
- Riesgos de colisión/electrocución

### Alteraciones sobre el Medio Socioeconómico

#### Población:

- Dinamización laboral
- Molestias a la población
- Efectos sobre el bienestar y calidad de vida



Afección a la propiedad

Sectores económicos:

Pérdida de productividad del suelo agrícola

Dinamización económica

Sistema Territorial:

Afección al planeamiento urbanístico

Afección al sector forestal

Infraestructuras:

Afección a infraestructuras

Patrimonio histórico-artístico:

Afección al patrimonio histórico-artístico

Afección a vías pecuarias

### Alteraciones sobre el Paisaje

Paisaje:

Pérdida de calidad visual

En las siguientes tablas se presentan las posibles alteraciones a los distintos factores de los elementos del medio (físico, biológico, socioeconómico y paisaje) así como las acciones que, en mayor medida, van a generar dichas alteraciones en las distintas fases del proyecto.

## **5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.**

Una vez se ha realizado el análisis ambiental del área de estudio, tanto desde el punto de vista físico ambiental, como social, en cada uno de los factores que han sido seleccionados por el Equipo Redactor, se ha conseguido obtener una visión clarificadora del estado inicial de partida del medio ambiente de la zona de estudio, previa a la legalización de las viviendas.

El impacto ambiental se define como la alteración antrópica del medio tras una actuación concreta, resultado del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto, en este caso la legalización de las viviendas existentes en El Barranquet por lo que el problema a resolver estriba en la identificación de las alteraciones, los impactos, y en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio.

Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto estudiado puede provocar sobre el medio, se han diferenciado dentro del mismo dos fases: la primera sería la fase de ejecución del proyecto, que no requiere ninguna



intervención, debido a que ya se encuentra realizado, y, posteriormente, la fase de mantenimiento. Este hecho se refleja en una valoración de impactos independiente en cada caso, ya que aparecerán matices diferentes en cada una de ellas.

Las interrelaciones entre la actuación humana y el medio ambiente, del que forma parte el hombre, son muy complejas, produciéndose una serie de causas y efectos que comienzan en la acción y terminan en el nivel de bienestar y calidad de vida humana.

En la siguiente tabla se resumen los principales impactos ambientales producidos por este proyecto.

La valoración de los impactos producidos en cada elemento del medio por el proyecto a realizar debe hacerse teniendo en cuenta el valor intrínseco del elemento afectado, consiguiendo con ello una mayor objetividad en la valoración.

La valoración se ha realizado en función de la siguiente escala de niveles de impacto:

- **No Significativo.** Aquel que pese a impactar apenas afecta al medio.
- **Compatible:** Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras y correctoras.
- **Moderado:** Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- **Severo:** Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- **Crítico:** Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. También se han considerado los impactos positivos o beneficiosos para el medio.

Hay que tener en cuenta que el significado de impacto ambiental debe conectarse irremisiblemente con la recuperabilidad de las alteraciones provocadas sobre el medio, ya que un deterioro irreparable supone el



agotamiento de los recursos y la iniciación de procesos negativos que se aceleran a sí mismos.

A continuación, se describen y valoran las alteraciones o impactos producidos por el proyecto objeto del estudio en función de cada uno de los elementos del medio afectados.

- **Impactos sobre la atmósfera.**
  - **Contaminación atmosférica por gases contaminantes y partículas de vehículos, maquinaria y calderas.**

Impacto negativo por la emisión de sustancias contaminantes y partículas. Dado el escaso volumen, el impacto se valora como NO SIGNIFICATIVO.

- **Aumento de niveles sonoros**

El uso residencial de las viviendas puede generar un aumento de los niveles sonoros de la zona, siendo un impacto valorado como NO SIGNIFICATIVO.

- **Contaminación lumínica.**

La necesidad de dotar de iluminación a la zona de estudio, genera una contaminación lumínica del medio nocturno, más si cabe, produciéndose sobre un área oscura. Cabe destacar que la iluminación es reducida y solo de usos residenciales. Se considera un impacto NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre el suelo.**
  - **Contaminación del suelo como consecuencia de vertidos accidentales de aceites u otras sustancias.**

Se ha de tener en cuenta que la actividad residencial y agrícola que se realiza no supone un peligro potencial en cuanto al riesgo de contaminación de suelos. Se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.



- **Impactos sobre los riesgos naturales.**
  - **Contaminación accidental y disminución de la calidad de las aguas subterráneas**

Otro aspecto relevante será la contaminación que pueda sufrir las aguas subterráneas, principalmente por lixiviados de suelos contaminados de manera accidental con sustancias contaminantes (combustibles, aceites minerales, aguas fecales, etc.). La actividad analizada no es potencialmente contaminadora, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre el paisaje.**
  - **Impacto visual en el paisaje.**

Uno de los aspectos importantes en la realización de estos proyectos, es el impacto visual que pueden tener estos elementos en el paisaje. Siendo necesario tomar algunas pequeñas medidas para la óptima integración paisajística.

En el caso que nos toca las viviendas están totalmente integradas en el mosaico urbano-agrícola del entorno del casco urbano de Parcent, por lo que se considera que tiene un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre la vegetación.**
  - **Eliminación de la vegetación.**

Actualmente el área de estudio está ocupada por cultivos, vegetación arvense asociada, y desarrollo tanto de vegetación arbustiva mediterráneo, como de desarrollo arbóreo de coníferas. No se localizan especies pertenecientes a las comunidades naturales protegidas. Tampoco se han localizado árboles o elementos vegetales singulares de interés desde el punto de vista de su conservación. Como consecuencia del alto grado de antropización, el impacto se considera NO SIGNIFICATIVO.



- **Impactos sobre la fauna.**
  - **Desplazamiento y redistribución de la fauna vertebrada.**

La ocupación del área de estudio por la actuación actual, no modifica, ni modificará el traslado de la fauna existente. Sin embargo, tal como se expone en el inventario, esta fauna se caracteriza por la explotación de ambientes humanizados y un alto nivel de tolerancia. Por otro lado, existe una enorme superficie de territorio anexo de las mismas características ambientales que las del área de actuación. El impacto ambiental se considera NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre ciclos de materia y energía.**
  - **Generación de aguas residuales**

La actividad residencial genera aguas residuales, siendo estas debidamente tratadas en la depuradora, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Generación de residuos de obra y especiales.**

Debido a la no necesidad de realizar obras de mejora en el sector, no se van a generar los residuos especificados, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre los sectores económicos.**

- **Cambio de uso de suelo.**

Existe una homogeneidad del tipo de usos del suelo existentes en el área de estudio y en las áreas limítrofes. Uso primario (concretamente agrícola) para el área de estudio, así como otros espacios limítrofes.

Por lo que se refiere al ámbito de estudio, el sector primario se ve afectado por las viviendas existentes y el consiguiente cambio en los usos del suelo que se realizó en acción. Sin embargo, la relación porcentual de superficie modificada es baja. Por otra parte, la actividad residencial es completamente compatible con la existente. Impacto POSITIVO.





## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.

Las medidas presentadas en este apartado se clasifican según el momento del desarrollo de los trabajos para el que se plantean. Así, si se adoptan en las fases de diseño o ejecución de la obra serán cautelares o protectoras, ya que su finalidad es evitar el impacto antes de que este se produzca. Por otro lado, las medidas correctoras son las que tratan de corregir los impactos inevitables y que se han generado tras la finalización de la obra y puesta en funcionamiento de la infraestructura. Los impactos identificados han sido considerados como no significativos.

### 6.1 Medidas Preventivas.

#### Medidas preventivas en la fase de proyecto

Debido a la no necesidad de obras para la ejecución de mejoras y nuevas infraestructuras, y a la ya existencia de las viviendas en el sector del Barranquet, no se hace necesaria la realización de medidas preventivas para la mitigación de los posibles impactos.



## 7. MEDIDAS CORRECTORAS.

Debido a las características del proyecto, son necesarias algunas medidas correctoras, ya que se han identificado pequeñas afecciones de inundabilidad en las viviendas del sector del Barranquet. Además, se requieren pequeñas actuaciones para minimizar al máximo las afectaciones que puedan surgir en la zona. Estas medidas están especialmente relacionadas con el saneamiento de aguas, la energía, las mitigaciones frente a incendios forestales y la integración paisajística.

### Medidas correctoras en el sector del Barranquet:

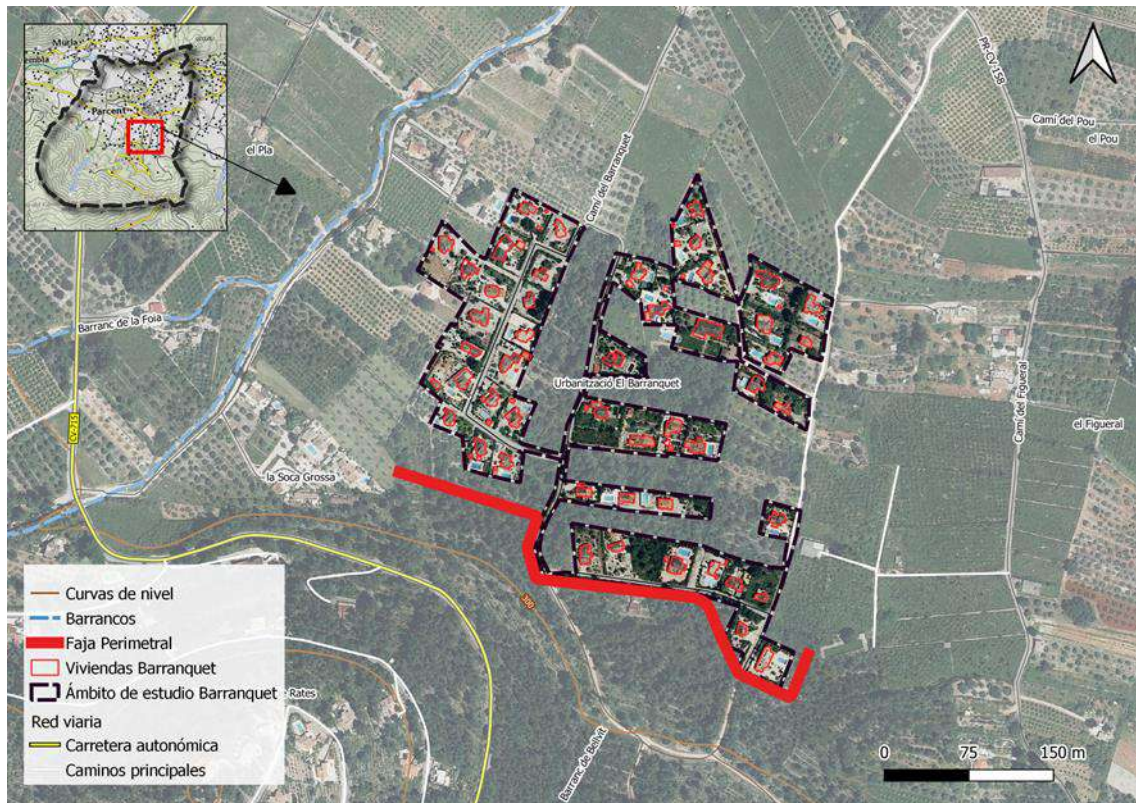
- **Gestión de aguas residuales:** Se instalarán depuradoras individuales en cada vivienda para el correcto tratamiento de las aguas residuales, las cuales deberán contar con la autorización previa de la Confederación Hidrográfica del Júcar en aquellas viviendas que no estén conectadas a la red de saneamiento.
- **Fomento de energías renovables:** Se incentivará el uso de energías renovables y sistemas de suministro autónomo. En caso de que esto no sea posible, la electricidad se tomará de la red general mediante un contrato con la compañía suministradora.
- **Mantenimiento agrícola:** Se mantendrán los sectores agrícolas insertos entre el diseminado urbano.
- **Limpieza de parcelas:** Se llevará a cabo la limpieza y desbroce de las parcelas abandonadas.
- **Estética de construcciones:** Se evitará dejar a la vista la fábrica de bloques de hormigón o ladrillo sin revocar o pintar.
- **Mejora de paramentos exteriores:** Se adecuarán y mejorarán los paramentos exteriores de las viviendas, priorizando el uso de materiales tradicionales como la masonería y las tapias de barro. Los enfoscados se realizarán con morteros en tonalidades que se asemejen a los áridos naturales utilizados, o se encalarán en caso de que exista tradición en la zona.
- **Diseño de vegetación:** La vegetación empleada en las parcelas debe situarse y diseñarse teniendo en cuenta las masas vegetales del entorno, integrándose en colores, texturas, volúmenes y alturas.
- **Integración paisajística:** Se evitarán plantaciones o jardines que no sean acordes con el entorno, buscando su integración en el paisaje natural.



- **Uso de fertilizantes:** Se recomienda no utilizar fertilizantes químicos ni productos fitosanitarios.
- **Control de especies invasoras:** Se evitarán las especies vegetales catalogadas como invasoras.
- **Guía de jardinería:** En entornos con riesgo de incendios forestales, se tendrá en cuenta la guía “Jardinería de baja inflamabilidad” elaborada por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales al elegir la vegetación.
- **Empleo de pantallas vegetales:** Se desaconseja el uso de pantallas vegetales.
- **Cerramientos:** Los cerramientos serán de obra, con una altura mínima de 1 metro, para reducir la radiación hacia el interior de la parcela en caso de incendio.

### **Medidas correctoras en el sector del Barranquet por incendios forestales:**

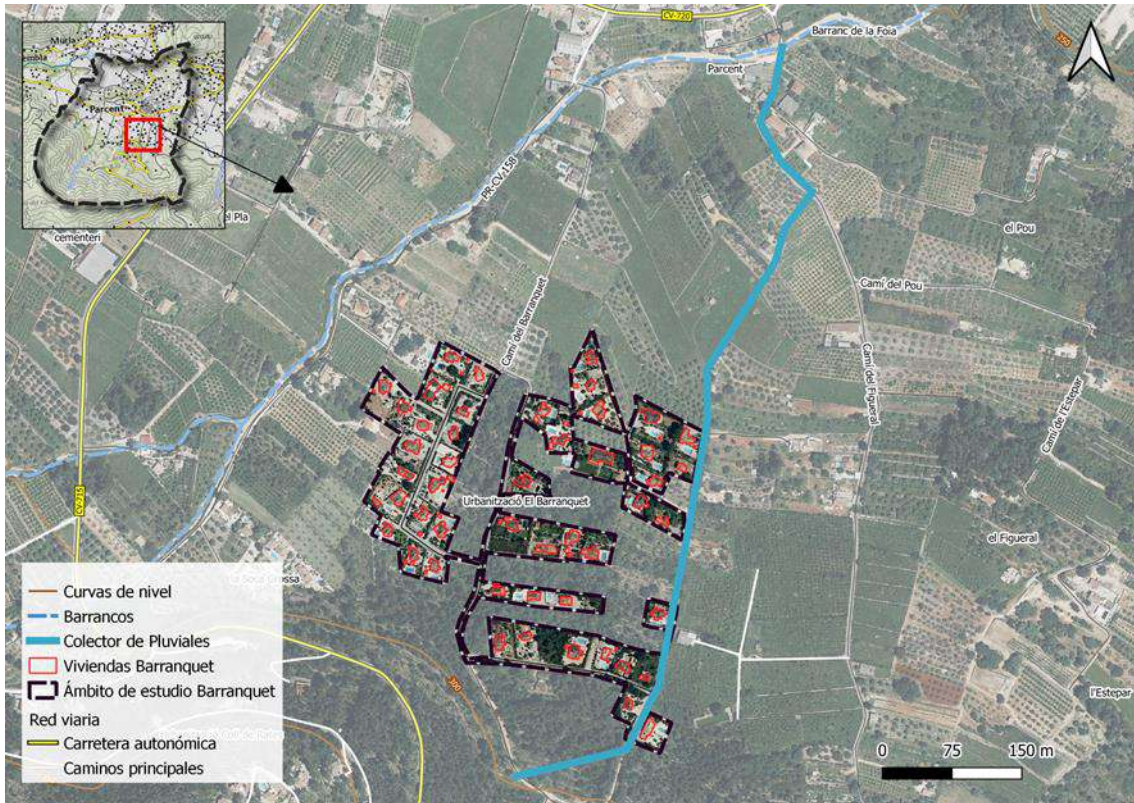
- Realización de una faja perimetral en la zona de contacto de la superficie forestal y la urbanización. para ello se tendrá en cuenta la norma técnica de la Generalitat de Infraestructuras en áreas urbanizadas. Siendo la anchura mínima de 25m más 5m de vial o banda de decapado.  
A continuación, se muestra un mapa con la propuesta de ejecución de una faja perimetral con una longitud de 500m, una anchura de 30m y una superficie total de 1,6ha, y con un coste estimado de 20.000€. Además, se recomienda la limpieza de las parcelas forestales circundantes a las viviendas para reducir la carga de combustible vegetal a través de tratamientos selvícolas.



Mapa 12. Propuesta de faja perimetral. Inteligencia Climática S.L

### Medidas correctoras en el sector del Barranquet por inundabilidad:

- construcción de un colector de aguas pluviales para evitar inundaciones, así como seguir todas las recomendaciones del Anexo I del PATRICOVA para prevenir posibles efectos sobre bienes materiales y humanos. En el siguiente mapa se muestra la propuesta de colector, con un coste estimado de 500.000€.



Mapa 13. Propuesta de colector de pluviales. Inteligencia Climática S.L.



## ANEXO I: FOTOGRAFÍA



Imagen vial interior del sector del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 03/09/2024



Imagen vial interior en el sector del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 03/09/2024



Imagen vial interior del sector del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 03/09/2024





Imagen acceso norte del sector del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 03/09/2024



Imagen aérea del sector norte del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector este del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector este del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector norte del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 02/09/2023



Imagen aérea acceso norte del Barranquet (Parcent). Fuente: Inteligencia Climática. Fecha: 02/09/2023



## **ANEXO II: CARTOGRAFÍA**

- 1. LOCALIZACIÓN DE EL BARRANQUET.**
- 2. GEOLOGÍA DE EL BARRANQUET.**
- 3. LITOLOGÍA DE EL BARRANQUET.**
- 4. FISIOGRAFÍA DE EL BARRANQUET.**
- 5. SINTESIS AMBIENTAL DE EL BARRANQUET.**
- 6. SINTESIS TERRITORIAL DE EL BARRANQUET.**
- 7. PLANEAMIENTO DE EL BARRANQUET.**
- 8. INFRAESTRUCTURA VERDE DE EL BARRANQUET**
- 9. AFECCIONES DE EL BARRANQUET.**
- 10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DE EL BARRANQUET.**
- 11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DE EL BARRANQUET.**

# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 1 - LOCALIZACIÓN



Àmbito de estudio

Parcelas catastrales

Viviendas

#### Cartografía base

##### Red viaria

Carretera autonómica

Caminos principales

##### Hidrografía

Hidrografía

##### Curvas de nivel

Curvas de nivel

Curvas de nivel directoras

Escala 1:2.500



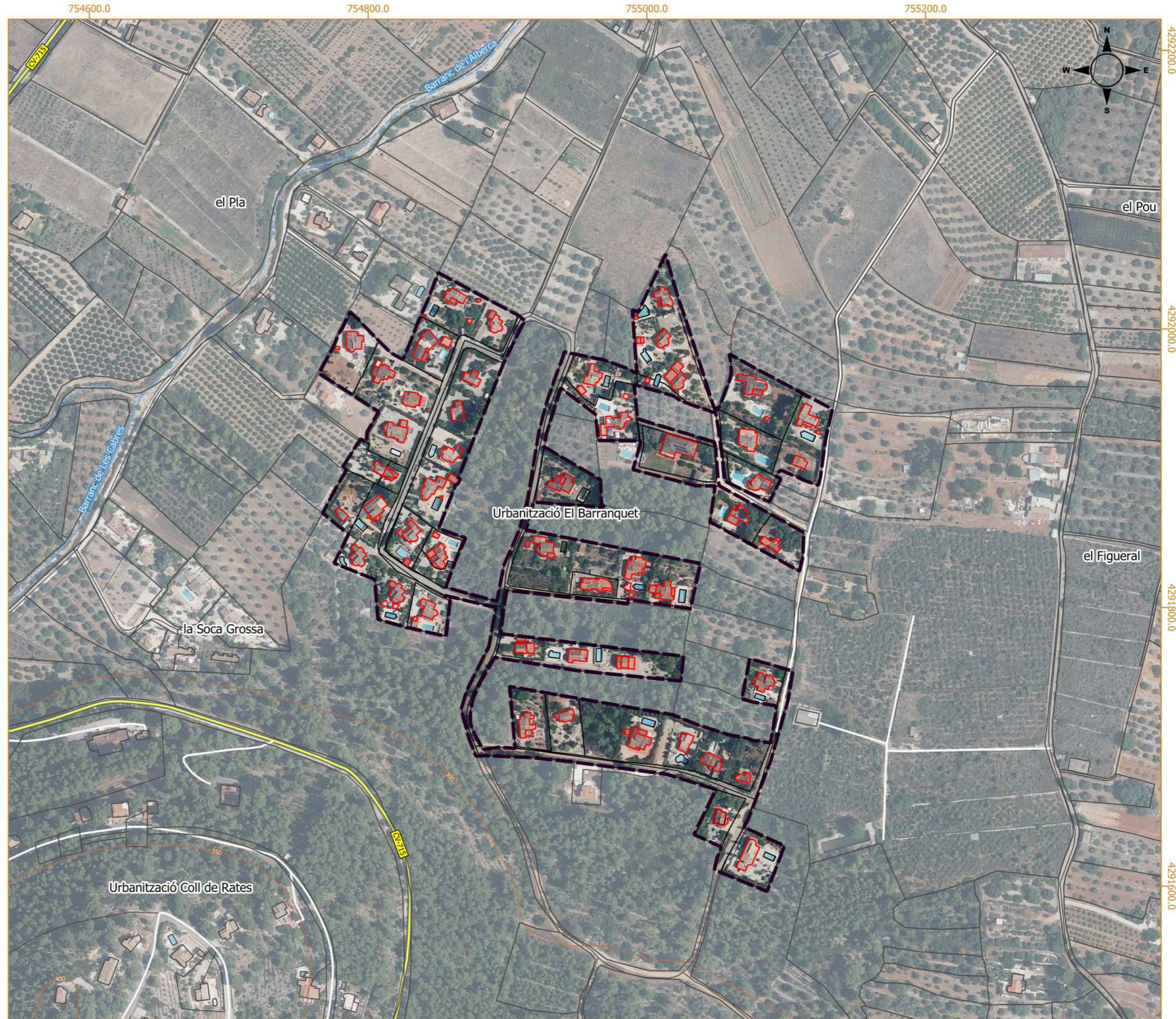
Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor:

Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 2 - GEOLOGÍA

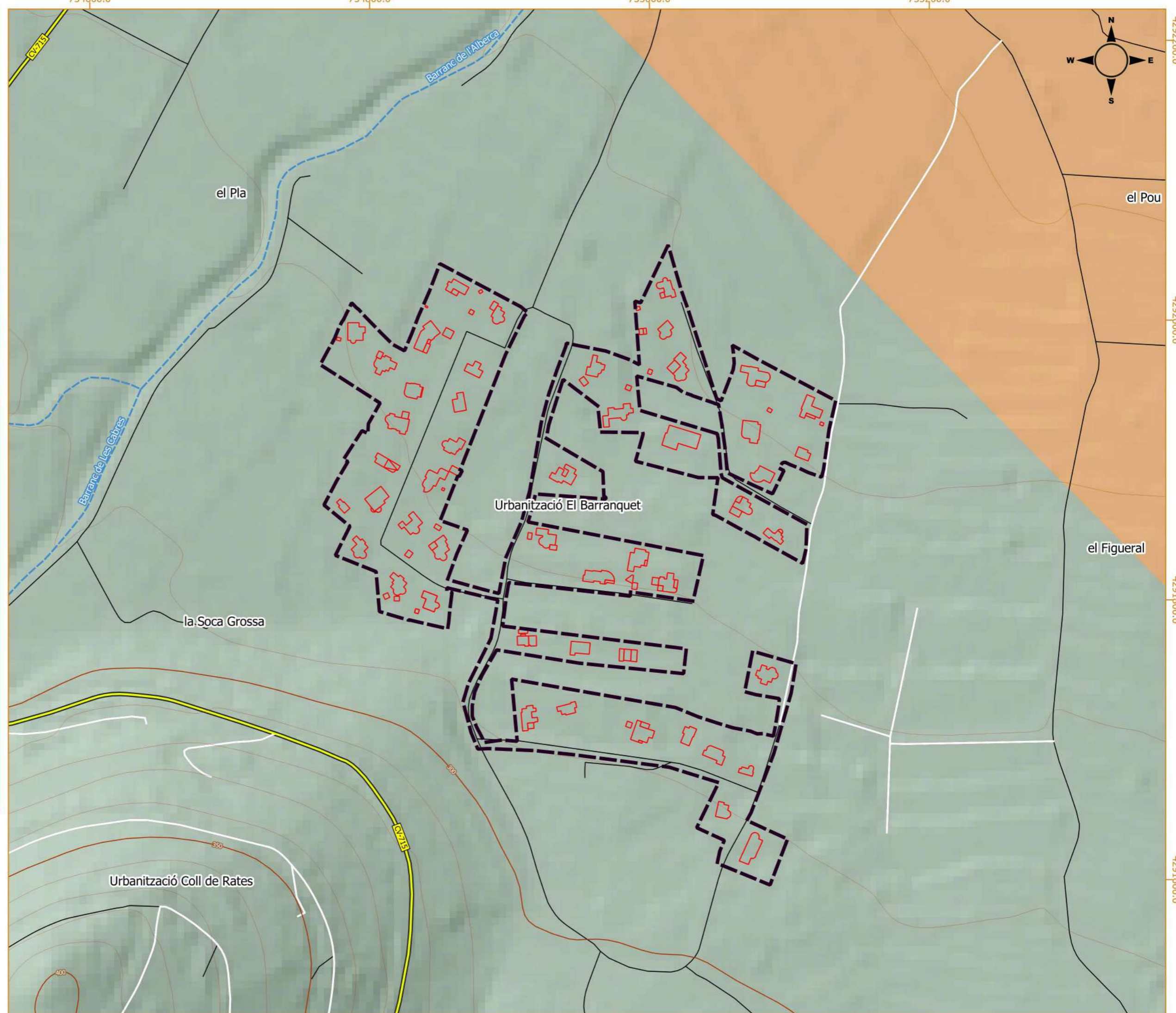


- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Era geológica**
  - CENOZOICO
  - MESOZOICO

Escala 1:2.500

Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. IGME. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 3 - LITOLOGÍA

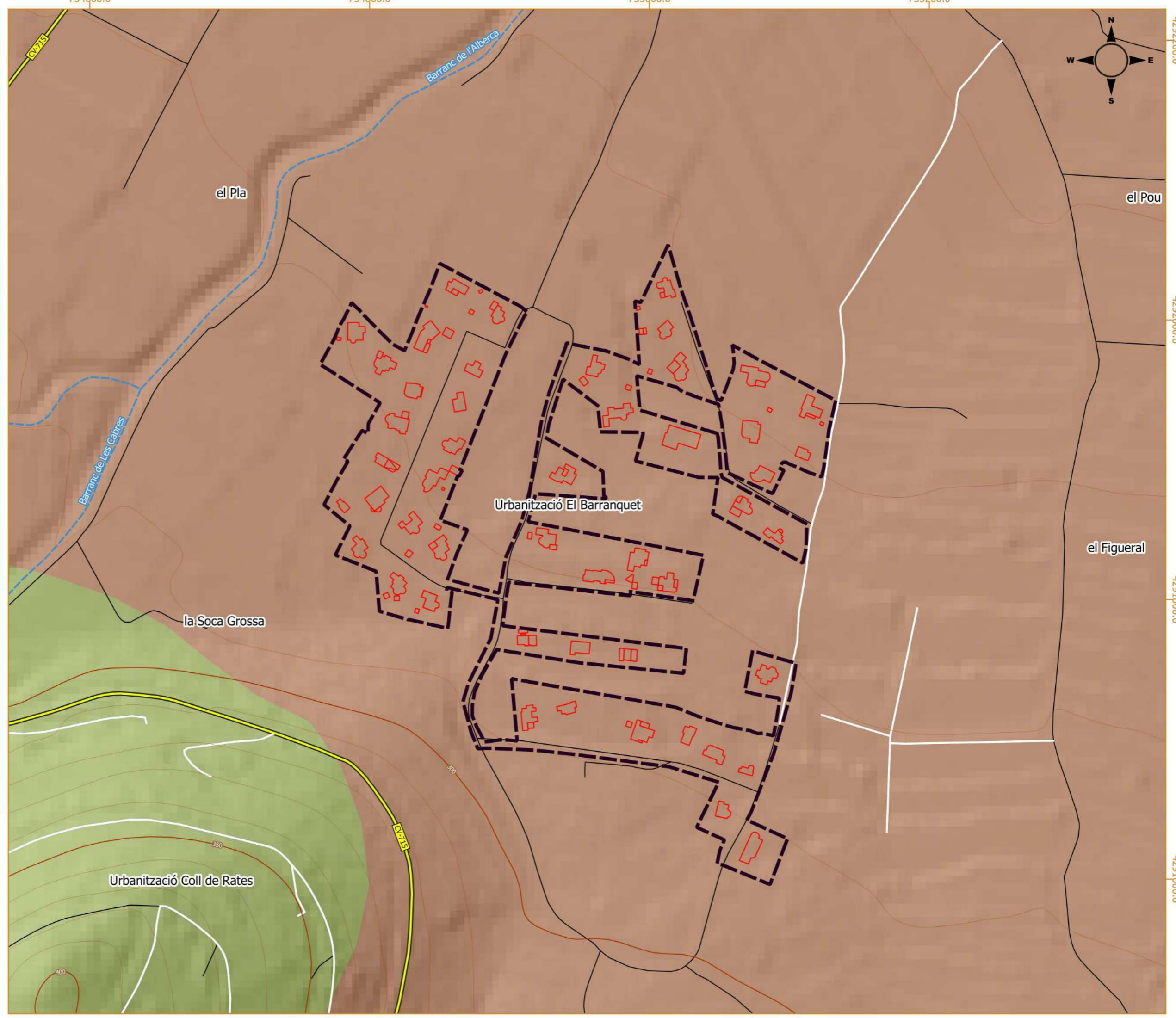


- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Litología**
  - Calcáreas y Margas
  - Cantos, gravas, arenas y arcillas

Escala 1:2.500

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3    Octubre 2024



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 4 - FISIOGRAFÍA

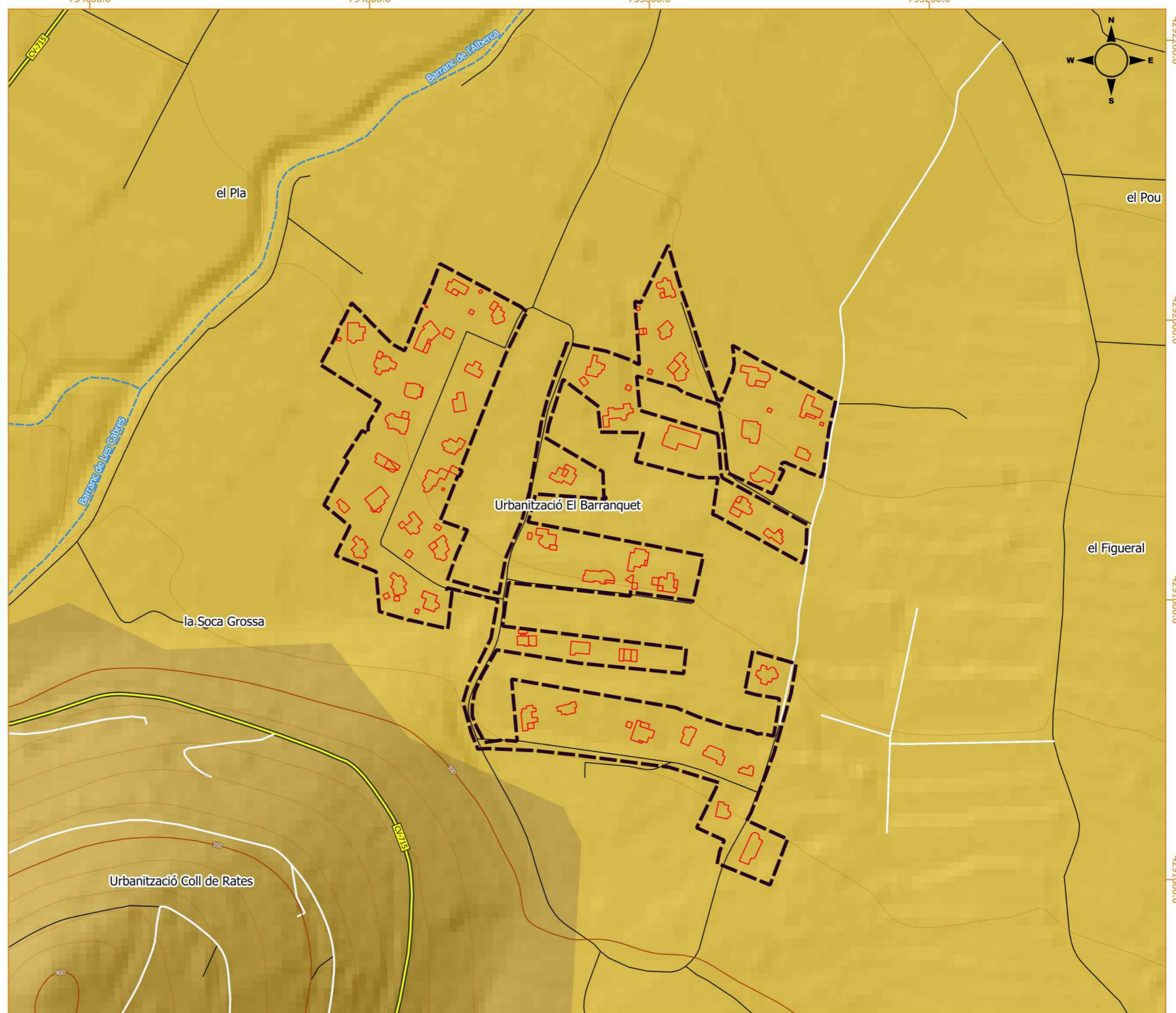


- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Fisiografía**
  - Colinado
  - Fuertemente ondulado

Escala 1:2.500

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024





# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 5 - SÍNTESIS AMBIENTAL



**Ámbito de estudio**  
Viviendas

**Cartografía base**

**Red viaria**  
Carretera autonómica  
Caminos principales  
Caminos

**Hidrografía**  
Hidrografía

**Curvas de nivel**  
Curvas de nivel  
Curvas de nivel directoras  
Sup. Forestal (PATFOR)

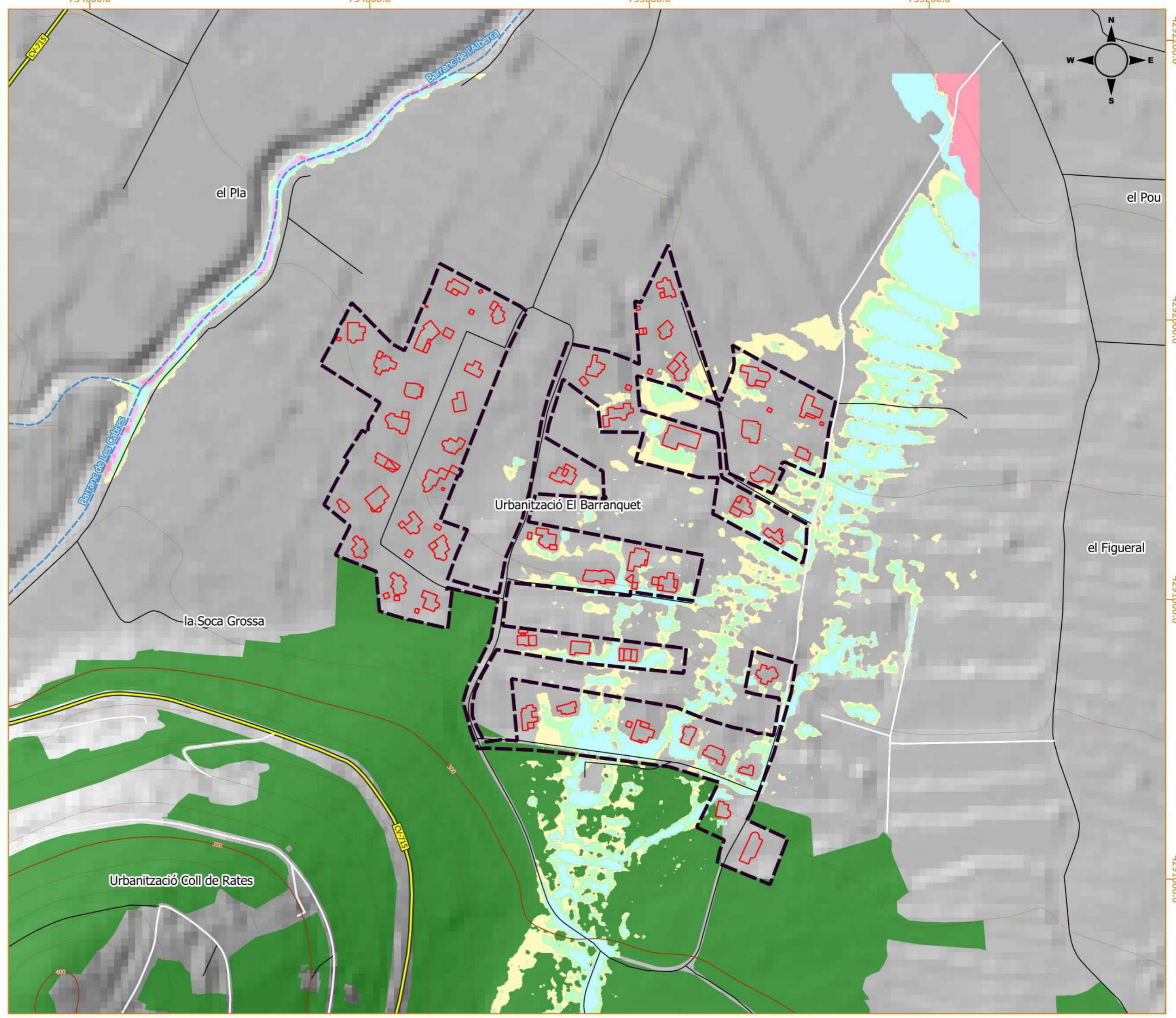
**Peligrosidad de inundación**  
Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m)  
Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)  
Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)  
Peligrosidad 4. Frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0.8 m)  
Peligrosidad 5. Frecuencia baja (500 años) y calado alto (>0.8 m)  
Peligrosidad 6. Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m)

**Escala 1:2.500**  
50 0 50 100 m

Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. PATFOR. Estudio inundabilidad El Barranquet. Elaboración propia.

**Formato: DIN A3 Octubre 2024**

Promotor: Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 6 - SÍNTESIS TERRITORIAL



- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Usos del suelo**
  - Olivares
  - Mosaico de cultivos
  - Bosques de coníferas
  - Pastizales naturales

Escala 1:2.500



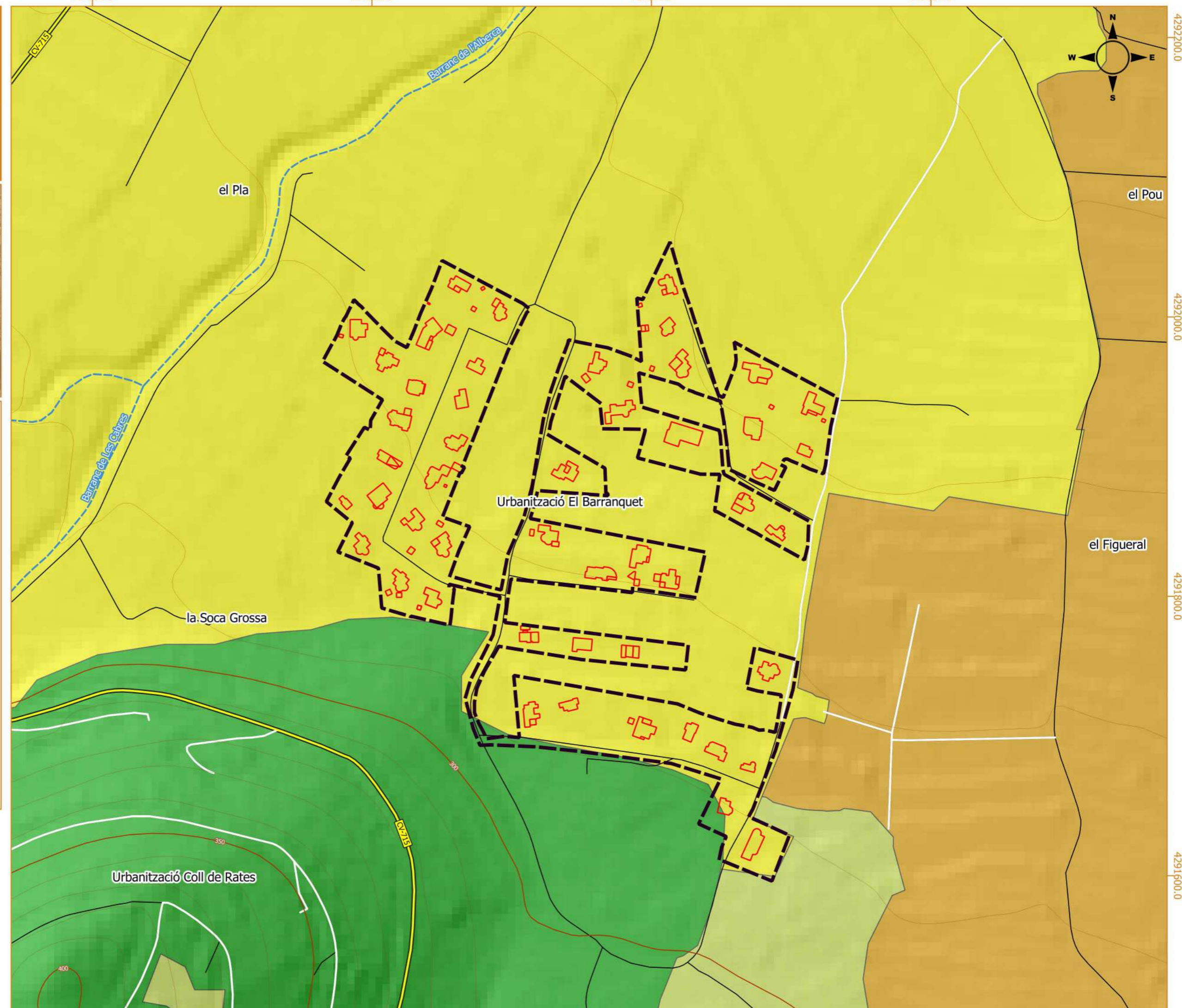
Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Corine Land Cover. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor:

Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 7 - PLANEAMIENTO

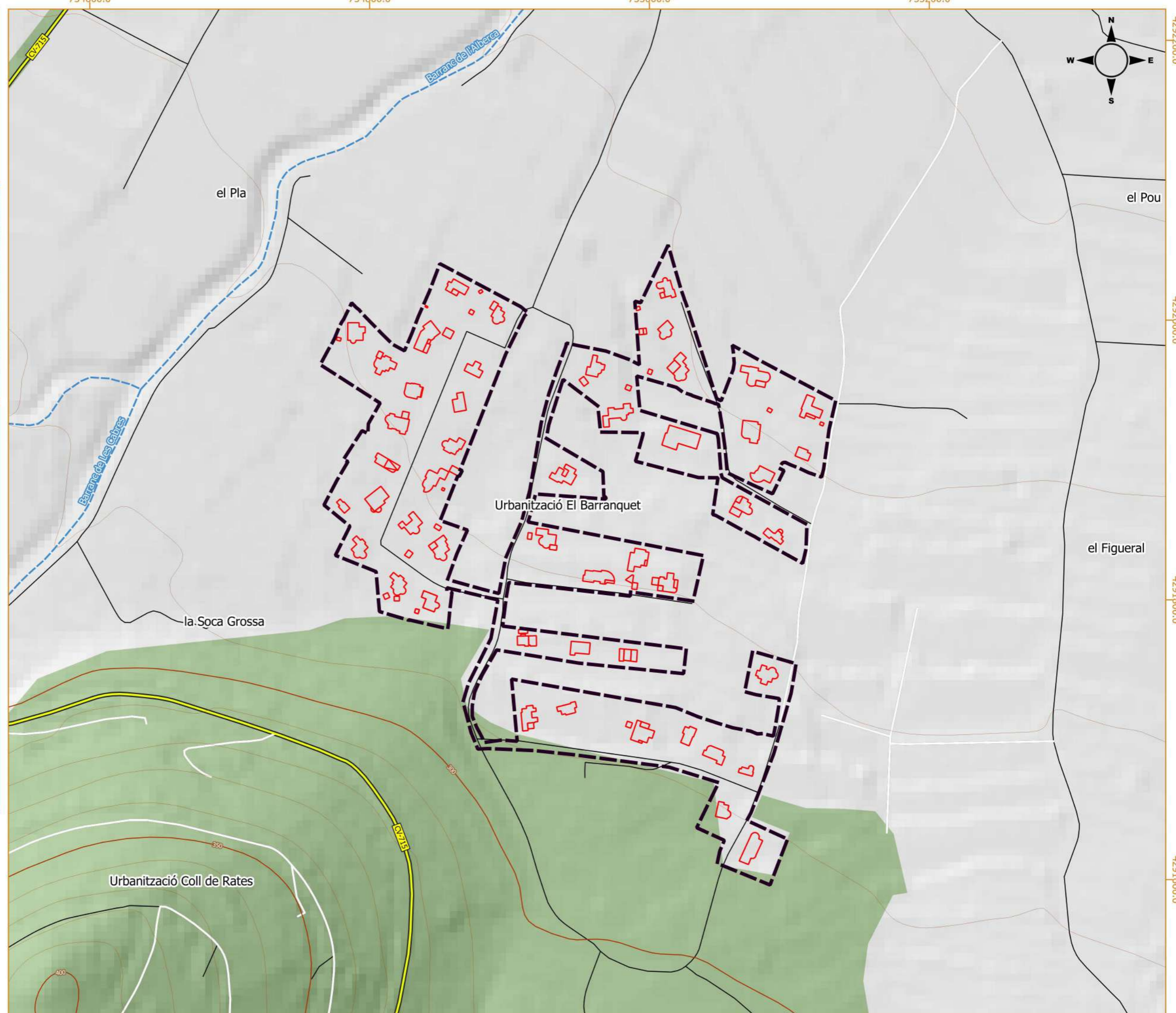


- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Clasificación del suelo**
  - Suelo no urbanizable común
  - Suelo no urbanizable protegido

**Escala 1:2.500**

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Planeamiento ICV. Elaboración propia.

**Formato: DIN A3    Octubre 2024**



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 8 - INFRAESTRUCTURA VERDE



- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
  - Sup. Forestal (PATFOR)

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

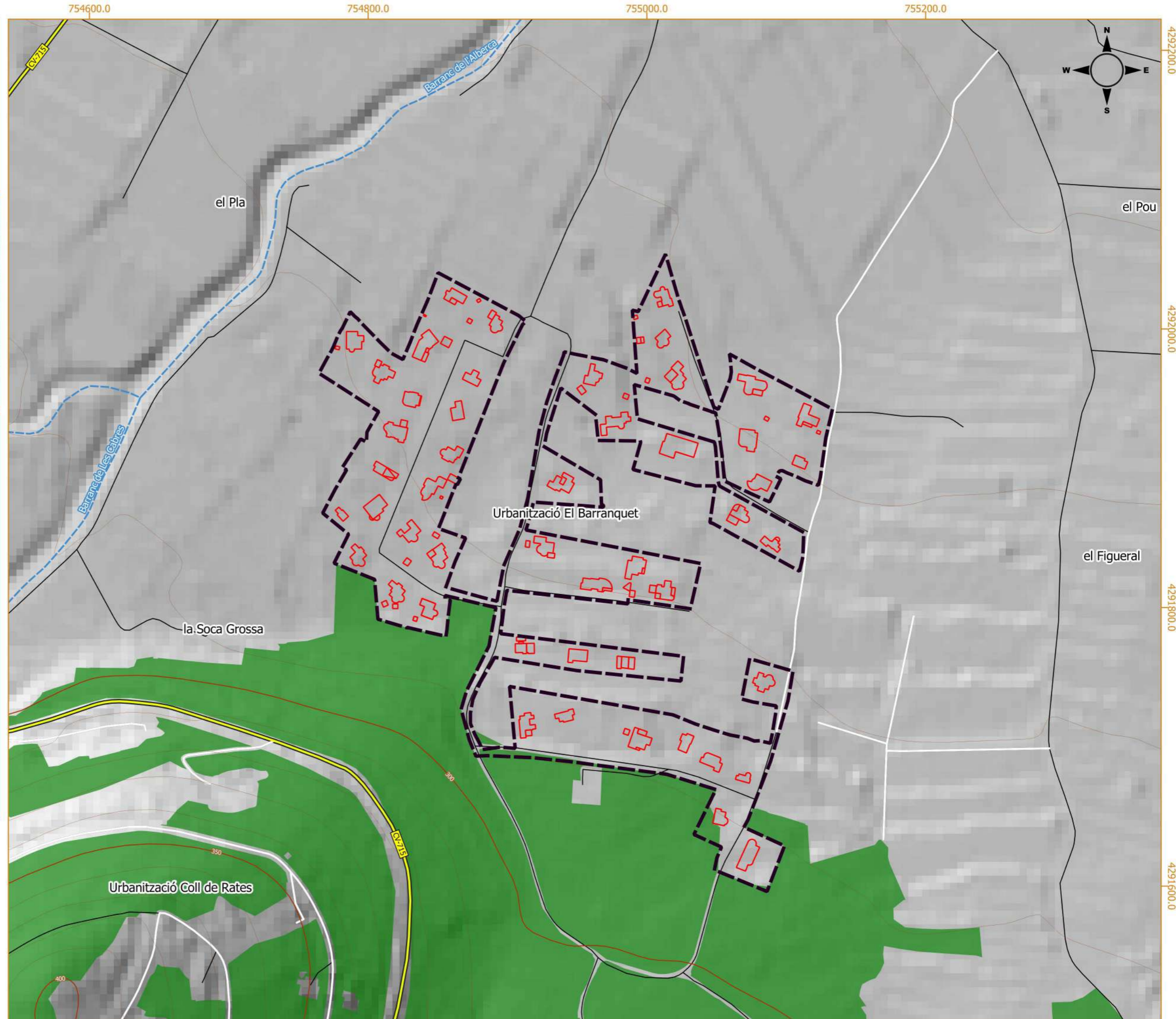
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. PATFOR. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor:



Redactor:



4292200.0  
4292000.0  
4291800.0  
4291600.0

# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 9 - AFECCIONES



Àmbito de estudio

Viviendas

#### Cartografía base

##### Red viaria

- Carretera autonómica
- Caminos principales
- Caminos

##### Hidrografía

- Hidrografía

##### Curvas de nivel

- Curvas de nivel
- Curvas de nivel directoras
- Sup. Forestal (PATFOR)

##### Afecciones

- Afección Sup. Forestal 30m
- Afección barrancos 50m
- Afección carretera 25m

Escala 1:2.500



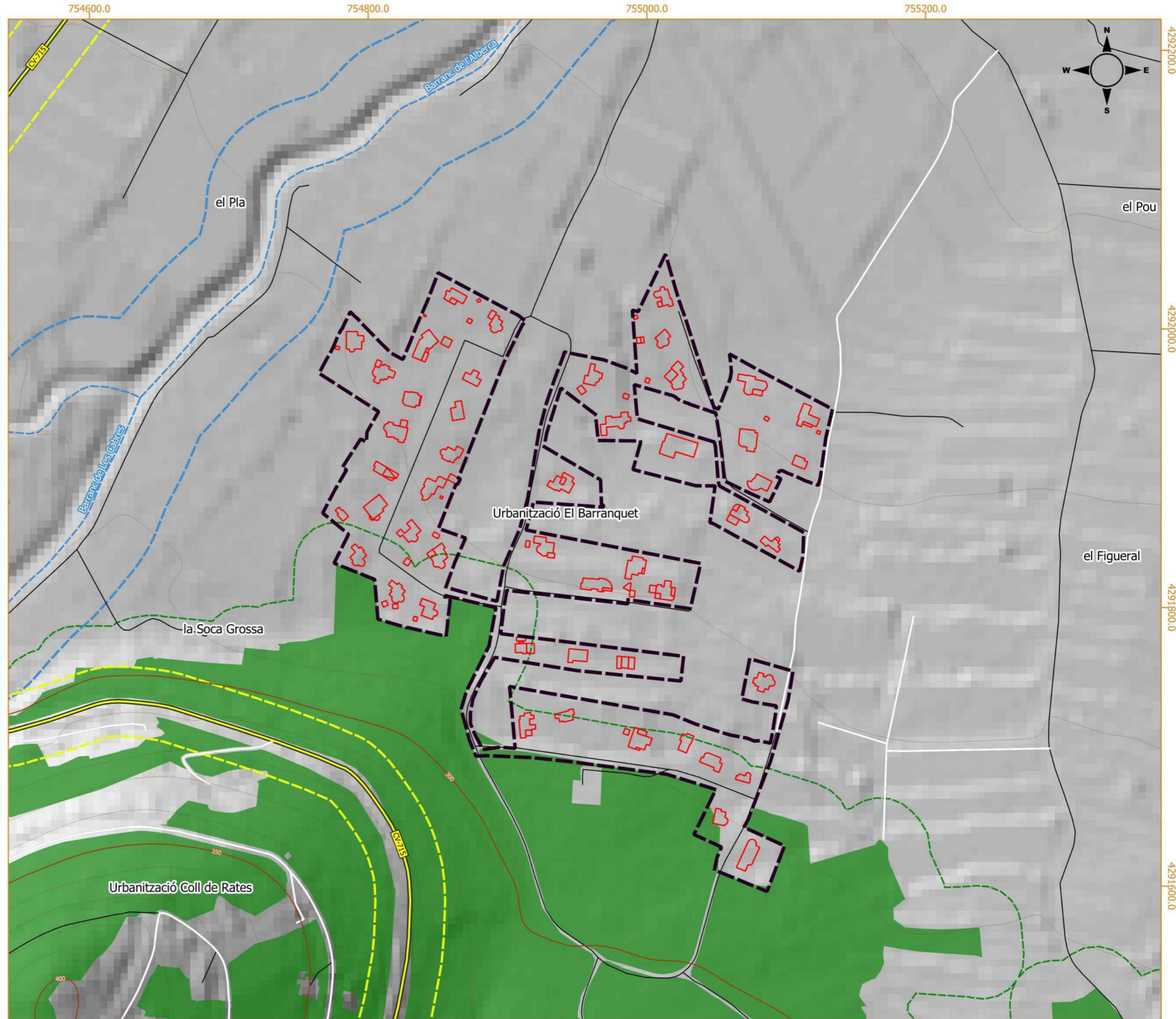
Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. PATFOR. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor:

Redactor:



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 10 - CAPACIDAD AGRÍCOLA DE LOS SUELOS

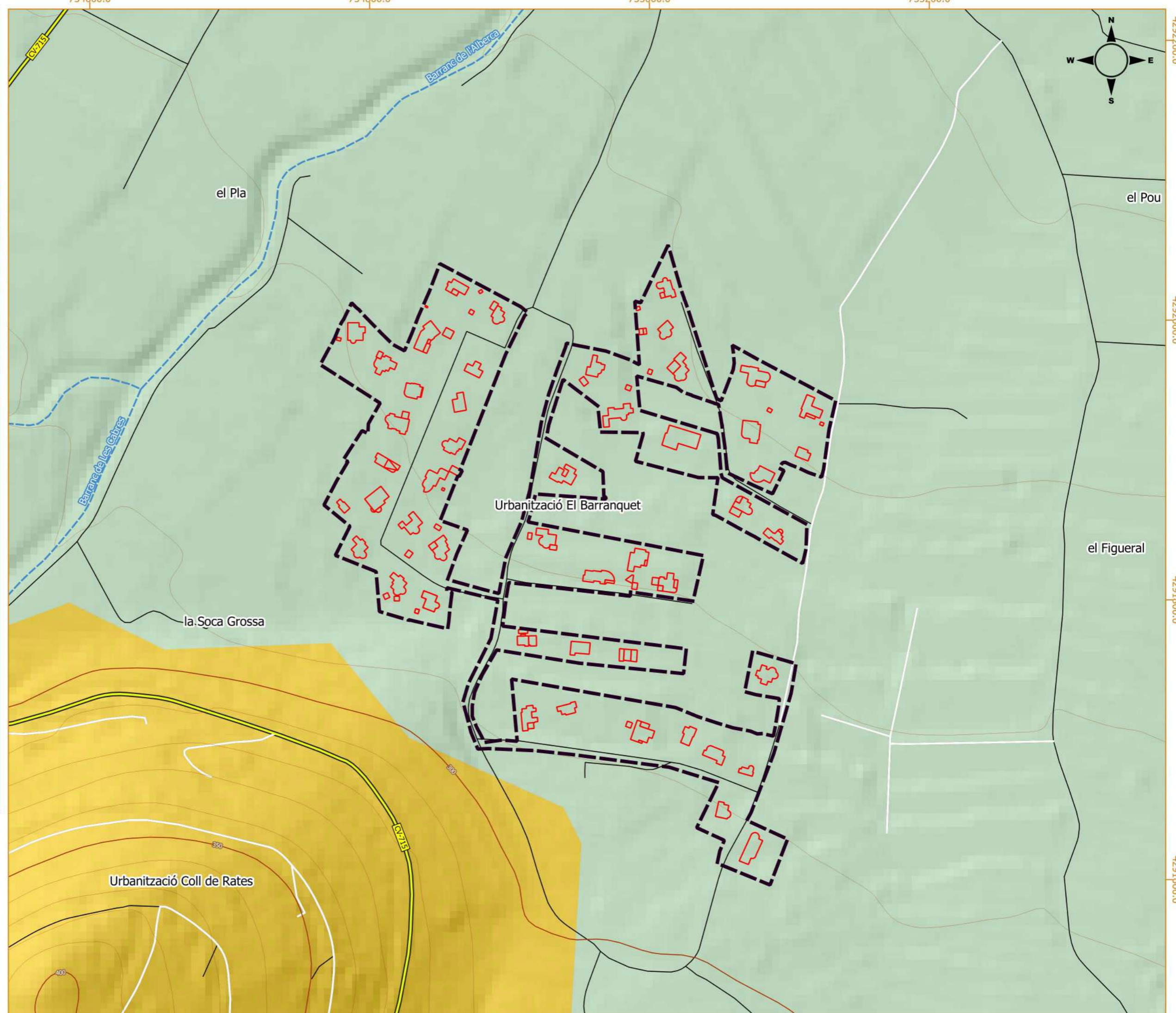


- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Capacidad agrícola del suelo**
  - Baja. Clase D
  - Moderada. Clase C

Escala 1:2.500

Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024



# DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL BARRANQUET

## PARCENT

### PLANO 11 - CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS



- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
  - Carretera autonómica
  - Caminos principales
  - Caminos
- Hidrografía**
  - Hidrografía
- Curvas de nivel**
  - Curvas de nivel
  - Curvas de nivel directoras
- Capacidad de recarga de acuíferos**
  - Àrees estratègiques 2

**Escala 1:2.500**  
50 0 50 100 m

Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80  
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.  
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.  
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.  
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.  
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

**Formato: DIN A3 Octubre 2024**

Promotor: Redactor:

